

## **Informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2016**



Naciones Unidas • Nueva York, 2016

Se ruega reciclar



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones de organización .....	5
A. Composición .....	5
B. Mesa .....	5
C. Organización de los trabajos .....	5
D. Programa de trabajo .....	6
E. Participación de observadores .....	6
II. Calendario de conferencias y reuniones .....	7
A. Aprobación del proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones para 2017 .....	7
B. Solicitudes de excepción a lo dispuesto en la sección I, párrafo 7, de la resolución 40/243 de la Asamblea General .....	7
C. Cambios entre períodos de sesiones .....	8
III. Gestión de reuniones .....	10
A. Análisis de la utilización de los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias .....	10
B. Prestación de servicios de interpretación en las reuniones de los órganos con derecho a reunirse “cuando lo necesiten” .....	10
C. Prestación de servicios de interpretación para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros .....	10
D. Reuniones celebradas fuera de las sedes establecidas .....	11
E. Utilización de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi .....	11
F. Utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África .....	11
G. Actas resumidas, actas literales y grabaciones digitales .....	11
IV. Gestión de documentos .....	12
V. Aprovechamiento de la tecnología para aumentar la eficiencia .....	14
VI. Dotación de personal .....	15
VII. Mejora de las instalaciones y la accesibilidad .....	16

---

VIII.	Calidad de los servicios de conferencias .....	17
IX.	Organización de los trabajos .....	18
Anexos		
I.	Proyecto de resolución .....	19
II.	Proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones para 2017 de las Naciones Unidas y de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y los órganos creados en virtud de tratados establecidos bajo los auspicios de las Naciones Unidas .....	35
A.	Proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2017 .....	38
B.	Órganos cuyos mandatos se someterán a la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones para su prórroga .....	87
C.	Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2017 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas .....	89

## Capítulo I

### Cuestiones de organización

#### A. Composición

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [43/222 B](#) de la Asamblea, en 2016 el Comité de Conferencias ha estado integrado por los siguientes Estados Miembros: Alemania, Austria, Bahrein, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Hungría, Jamaica, Japón, Liberia, Mauritania, Namibia, Paraguay, Qatar, República Centroafricana, República Islámica del Irán, República Unida de Tanzania y Sri Lanka<sup>1</sup>.

#### B. Mesa

2. En su período de sesiones de organización de 2016 (541ª sesión), celebrado el 25 de abril de 2016, y en la apertura de su período de sesiones sustantivo (542ª sesión), celebrada el 6 de septiembre de 2016, el Comité eligió a las siguientes personas para que integraran la Mesa en 2016:

*Presidente:*

Sra. Katalin Annamária **Bogyay** (Hungría)

*Vicepresidentes:*

Sra. Hayfa Ali Ahmed **Matar** (Bahrein)

Sra. Aba **Ayebi-Arthur** (Ghana)

Sra. Carolyn **Strainic** (Estados Unidos de América)

*Relator:*

Sr. Marcelo Eliseo **Scappini Ricciardi** (Paraguay)

3. También en su período de sesiones de organización, el Comité convino en principio en que la Presidencia celebraría consultas oficiosas con miras a decidir la composición de la Mesa para 2017 y que la Presidencia saliente y los miembros de la Mesa continuarían ejerciendo sus funciones hasta que se eligiera la Mesa para 2017.

#### C. Organización de los trabajos

4. En su período de sesiones de organización, el Comité convino en seguir las directrices aprobadas en 1994 y 1995 para su examen de los cambios introducidos entre períodos de sesiones en el calendario de conferencias y reuniones aprobado y en reunirse, según fuera necesario, para examinar las propuestas que afectarían al calendario de conferencias y reuniones durante los períodos de sesiones de la Asamblea General.

<sup>1</sup> Dos puestos del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe han permanecido vacantes desde el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General (véase [A/70/107](#) y [A/AC.172/2016/INF/1](#)).

5. En el mismo período de sesiones, el Comité examinó el proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019, Programa 1, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias ([A/71/6 \(Prog. 1\)](#)). La Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias presentó al Comité el proyecto de marco estratégico. Representantes de la Secretaría respondieron a las preguntas formuladas por las delegaciones de Austria, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, el Paraguay y la República Unida de Tanzania. Las recomendaciones del Comité fueron transmitidas en una carta de fecha 19 de mayo de 2016 dirigida al Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación por la Presidenta del Comité de Conferencias y se incluyeron en un documento de sesión relativo al examen de la segunda parte del del proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019: plan por programas bienal por órganos sectoriales, funcionales y regionales (véase [E/AC.51/2016/CRP.1/Rev.1](#), anexo).

6. El Comité celebró su período de sesiones sustantivo del 6 al 13 de septiembre de 2016 (sesiones 542ª a 546ª). En la apertura del período de sesiones sustantivo, el 6 de septiembre, la Secretaria General Adjunta presentó el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias ([A/71/116](#)). Durante las sesiones oficiales, formularon declaraciones los representantes de Austria, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, el Japón y la República Unida de Tanzania.

#### **D. Programa de trabajo**

7. En su período de sesiones de organización de 2015 (536ª sesión), celebrado el 22 de abril de 2015, el Comité pidió que la Secretaría le presentara el programa provisional para 2016 en su período de sesiones de organización de 2016. En su período de sesiones de organización de 2016 (541ª sesión), celebrado el 25 de abril de 2016, el Comité aprobó el programa provisional ([A/AC.172/2016/L.1](#)) y solicitó que la Secretaría le presentara un programa provisional para 2017 en su período de sesiones de organización de 2017. Tras la publicación del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias ([A/71/116](#)), que contiene una estructura orientada y racionalizada de manera estratégica, en la 542ª sesión, celebrada el 6 de septiembre de 2016, se aprobó un programa revisado para 2016 ([A/AC.172/2016/1/Rev.1](#)). El Comité decidió también incluir en su programa de trabajo para el año, antes de su período de sesiones sustantivo o previa solicitud, reuniones informativas oficiosas a cargo de la Secretaría sobre cuestiones relacionadas con la gestión de conferencias que fueran de interés para los Estados Miembros.

#### **E. Participación de observadores**

8. Un Estado Miembro, Alemania, y una organización intergubernamental, la Unión Europea, estuvieron representados por observadores en el período de sesiones de organización del Comité. Los siguientes tres Estados Miembros, Cuba, Israel y Kenya estuvieron representados por observadores en el período de sesiones sustantivo.

## Capítulo II

### Calendario de conferencias y reuniones

#### A. Aprobación del proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones para 2017

9. En su 542ª sesión, el 6 de septiembre de 2016, el Comité examinó y aprobó el proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2017 ([A/AC.172/2016/L.2](#)).

##### Debate

10. Varias delegaciones expresaron la opinión de que era necesario ampliar la segunda parte de la continuación del período de sesiones de la Quinta Comisión a la luz de la tendencia observada en el pasado en cuanto a la utilización de los servicios de conferencias a fin de que esta pudiera completar su labor y se pudiera garantizar la plena participación de todos los interesados. Varias delegaciones también expresaron preocupación por el hecho de que otros órganos intergubernamentales hubieran prolongado sus reuniones más allá del tiempo asignado. Según otra opinión, el hecho de que un órgano intergubernamental no concluyera sus negociaciones en el tiempo asignado no justificaba que se enmendara el calendario de conferencias, la programación de sesiones adicionales tendría consecuencias financieras y esas enmiendas deberían tener en cuenta los métodos de trabajo y los arreglos de presentación de informes de los órganos de que se tratase. Un representante de la Secretaría dijo que la práctica anterior del Comité de Conferencias no había sido pronunciarse sobre las fechas de los períodos de sesiones de otros órganos sin consultarles. Tras un extenso debate, el Comité no alcanzó un acuerdo respecto de la propuesta y, en consecuencia, varias delegaciones se reservaron el derecho a plantear la cuestión ante otros órganos intergubernamentales.

#### B. Solicitudes de excepción a lo dispuesto en la sección I, párrafo 7, de la resolución 40/243 de la Asamblea General

11. En su 542ª sesión, el 6 de septiembre de 2016, el Comité de Conferencias examinó las secciones del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias ([A/71/116](#), secc. II.A.2 e información complementaria<sup>2</sup> secc. I.A) en que figuraban las solicitudes de excepción a lo dispuesto en la sección I, párrafo 7, de la resolución 40/243 de la Asamblea General, en que la Asamblea decidió que ningún órgano subsidiario de la Asamblea se podría reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que esta lo autorizase expresamente.

##### Conclusiones y recomendaciones

12. **El Comité de Conferencias recomendó que la Asamblea General autorizara expresamente a los órganos que figuran a continuación a reunirse en Nueva York durante la parte principal de su septuagésimo primer período de**

<sup>2</sup> Véase [http://coc.dgacm.org/2016/Documents/2016\\_Supplementary\\_Information.pdf](http://coc.dgacm.org/2016/Documents/2016_Supplementary_Information.pdf).

sesiones, en la inteligencia de que se asignarían servicios de conferencias para esas reuniones en función del criterio de “disponibilidad”, de tal manera que no se obstaculizara la labor de la Asamblea ni de sus Comisiones Principales:

- a) **Comité de Relaciones con el País Anfitrión;**
- b) **Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino;**
- c) **Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;**
- d) **Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación;**
- e) **Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica;**
- f) **Junta de Auditores;**
- g) **Comité Asesor de Auditoría Independiente;**
- h) **Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas;**
- i) **Comité de Conferencias.**

### **C. Cambios entre períodos de sesiones**

13. La Asamblea General, en su resolución [70/9](#), aprobó el proyecto de calendario bienal revisado de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2016 y 2017 presentado por el Comité, y autorizó al Comité a introducir en él los ajustes que fueran necesarios en razón de las medidas y decisiones adoptadas por la Asamblea en su septuagésimo período de sesiones. El calendario se publicó como documento [A/AC.172/2016/2](#) y Corr.1.

14. El Comité aprobó las solicitudes siguientes:

- a) La solicitud de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para que se le permitiera prolongar la duración de una de las sesiones de su período de sesiones de otoño de 2015 más allá del horario habitual de reunión;
- b) La solicitud de la Comisión Consultiva para que se le permitiera prolongar la duración de tres de las sesiones de su período de sesiones de invierno más allá del horario habitual de reunión;
- c) La solicitud de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme para convocar sus períodos de sesiones 65º y 67º, del 27 al 29 de enero de 2016, y del 25 al 27 de enero de 2017 en Ginebra en lugar de en Nueva York;
- d) La solicitud de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para que se le permitiera celebrar una sesión adicional durante su 60º período de sesiones;
- e) La solicitud de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos para cambiar el lugar de celebración de su 28ª reunión anual, en mayo y junio de 2016, de Ginebra a Nueva York;

f) La solicitud del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria para cambiar el lugar de celebración de su 75° período de sesiones, en abril de 2016, de Ginebra a Nueva York;

g) La solicitud del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales para celebrar una reunión adicional a fin de aprobar dos proyectos de resolución pendientes y concluir la continuación de su período de sesiones de 2016.

## Capítulo III

### Gestión de reuniones

#### A. Análisis de la utilización de los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias

15. En su 542ª sesión, el 6 de septiembre de 2016, el Comité de Conferencias examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias que contenía un análisis sobre la utilización de los recursos de los servicios de conferencias por los órganos de las Naciones Unidas (A/71/116, párrs. 12 a 19, 77 y 80 b), e información complementaria<sup>2</sup>, secc. II).

16. El Comité también escuchó un informe de la Presidencia sobre las consultas celebradas con los órganos intergubernamentales cuyo factor de utilización había sido inferior al nivel de referencia del 80% durante los tres últimos años: el Comité de Información, la Segunda Comisión y la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Como resultado de esas medidas, la Presidencia del Comité de Información había acordado recomendar que se examinase su necesidad de celebrar reuniones oficiales y había reconocido la importancia de comenzar las reuniones a tiempo para mejorar la tasa de utilización. El personal de la Secretaría que prestaba apoyo a la Segunda Comisión había recibido capacitación sobre las políticas de los servicios de conferencias y su Secretaria coordinaría la programación de su sesión de clausura con la Sección de Gestión de Reuniones. La Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia había logrado una tasa de utilización del 90% en su período de sesiones de junio de 2016 mediante la reducción del número de sus reuniones, y seguiría mejorando su eficiencia a la luz de las pautas de utilización pasadas.

#### B. Prestación de servicios de interpretación en las reuniones de los órganos con derecho a reunirse “cuando lo necesiten”

17. En la misma sesión, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la prestación de servicios de interpretación en las reuniones de los órganos con derecho a reunirse “cuando lo necesiten” (A/71/116, párrs. 20 y 73, e información complementaria<sup>2</sup>, secc. III).

#### C. Prestación de servicios de interpretación para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

18. También en la misma sesión, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la prestación de servicios de interpretación para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros (véase A/71/116, párrs. 21 a 23 e información complementaria<sup>2</sup>, secc. IV).

**D. Reuniones celebradas fuera de las sedes establecidas**

19. También en su 542ª sesión, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a las reuniones celebradas fuera de las sedes establecidas ([A/71/116](#), párrs. 24 a 26).

**E. Utilización de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi**

20. En la misma sesión, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la utilización de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ([A/71/116](#), párr. 27).

**F. Utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África**

21. También en la misma sesión, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África ([A/71/116](#), anexo). El Comité decidió seguir examinando ese asunto.

**Debate**

22. En respuesta a una pregunta de una delegación, un representante del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias dijo que el Departamento no era responsable de los recursos financieros y humanos y las operaciones de los servicios de conferencias de las comisiones regionales, pero compartía con ellas información sobre políticas de gestión de conferencias.

**G. Actas resumidas, actas literales y grabaciones digitales**

23. También en su 542ª sesión, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a las actas resumidas, actas literales y grabaciones digitales ([A/71/116](#), párrs. 29 y 30).

## Capítulo IV

### Gestión de documentos

24. En su 542ª sesión, el 6 de septiembre de 2016, el Comité de Conferencias examinó las secciones del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativas a los asuntos relacionados con la gestión de documentos (véase [A/71/116](#), párrs. 31 a 42, 74, 78 y 80 c) y d), e información complementaria<sup>2</sup>, seccs. VI y VII B y C).

#### Debate

25. Una delegación pidió información sobre los factores externos que provocaban que los documentos fueran presentados con retraso por los departamentos autores de manera recurrente y las medidas destinadas a mejorar su cumplimiento de los plazos para la presentación de documentos programados. Un representante de la Secretaría dijo que entre las razones proporcionadas por los departamentos autores para la presentación tardía se incluía la necesidad de que los informes reflejaran acontecimientos recientes, la necesidad de incluir información de reuniones consecutivas, los retrasos en la presentación de las aportaciones de los Estados Miembros, las dificultades para coordinar las aportaciones de diversas entidades autoras, el aumento del número de informes que se debían presentar y la escasez de recursos humanos para producirlos, la necesidad de contar con más tiempo para aclarar información sumamente técnica y financiera, y la necesidad de celebrar consultas sobre cuestiones delicadas desde el punto de vista político. El cumplimiento de los plazos de presentación había mejorado en los últimos años como resultado de la inclusión de una tasa de cumplimiento del 90% como indicador del desempeño en los pactos anuales entre el personal directivo superior y el Secretario General, la inclusión del estado de la documentación como tema permanente en el programa del Comité de Gestión, y la labor del grupo de trabajo interdepartamental sobre documentación. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias trabajó en estrecha colaboración con los departamentos autores, en particular mediante el envío de informes sobre los servicios de documentación a los órganos intergubernamentales como forma de establecer en qué ámbitos se podían introducir mejoras.

26. Una delegación expresó preocupación por que se estaban imponiendo límites de palabras a las comunicaciones de los Estados Miembros. Representantes de la Secretaría explicaron que los límites de palabras se aplicaban únicamente a los informes que se originaban en la Secretaría. Se invitó a los Estados Miembros a seguir las directrices sobre la longitud de las comunicaciones a fin de que el Departamento pudiera elaborar previsiones del volumen de trabajo para fines de planificación de la capacidad y procesar los documentos a tiempo.

27. Una delegación preguntó qué se había hecho para aplicar normas comunes para el control de calidad de los documentos procesados por traductores externos, de conformidad con la resolución [70/9](#) de la Asamblea General. Un representante de la Secretaría dijo que en Nueva York todos los documentos traducidos externamente se sometían ahora a control de calidad. Los instrumentos utilizados por los traductores de plantilla, en particular el sistema de traducción asistida por computadora eLUNA,

se habían puesto a disposición de los traductores externos a fin de mejorar la calidad, la precisión, la coherencia y el uso de la terminología oficial.

28. En respuesta a las preguntas de una delegación, un representante de la Secretaría dijo que el Sistema de Referencia Terminológica de las Naciones Unidas (UNTERM), el portal mundial de terminología, había sido aceptado por el personal, los delegados y el público en general, y se estaba convirtiendo en la referencia estándar para la terminología de las Naciones Unidas. El Departamento estaba trabajando con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales para añadir sus recursos terminológicos al portal.

## Capítulo V

### **Aprovechamiento de la tecnología para aumentar la eficiencia**

29. En su 543ª sesión, el 6 de septiembre de 2016, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias que se refería al aprovechamiento de la tecnología para aumentar la eficiencia ([A/71/116](#), párrs. 44 a 49 y 74).

## Capítulo VI

### Dotación de personal

30. En su 543ª sesión, el 6 de septiembre de 2016, el Comité examinó las secciones del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativas a los asuntos relacionados con la dotación de personal (A/71/116, párrs. 50 a 64, 75 y 76), e información complementaria<sup>2</sup>, secc. VIII).

#### Debate

31. Una delegación solicitó información sobre los resultados de los programas de capacitación en el servicio realizados en Nueva York para posibles intérpretes de árabe y francés. Un representante de la Secretaría dijo varios contratados en prácticas habían aprobado los concursos de idiomas o las pruebas para intérpretes temporeros. Se podían organizar programas similares para posibles candidatos en las otras cabinas de interpretación, según fuera necesario.

32. Una delegación pidió aclaraciones sobre los motivos de la reclasificación a una categoría más alta de 11 puestos lingüísticos en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Un representante de la Secretaría explicó que los puestos se habían reclasificado para atender las solicitudes de Estados Miembros al Secretario General de que proporcionase un control de calidad adecuado de la labor de los traductores externos y se respetase el principio de igual categoría por trabajo igual en todos los lugares de destino.

33. Las delegaciones encomiaron los esfuerzos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por contratar a profesionales lingüísticos de regiones insuficientemente representadas, pero expresaron preocupación por las consecuencias de renunciar al requisito de que los candidatos tuvieran al menos tres idiomas oficiales. Representantes del Departamento explicaron que ese requisito seguía en vigor para los idiomas árabe, francés, inglés y ruso. Hacía tiempo que no se exigía a los traductores de chino tener tres idiomas. Se había autorizado a candidatos con solo dos idiomas a presentarse al concurso de 2016 para traductores de español como medida temporal para diversificar el personal lingüístico. La mitad de los 5.000 candidatos procedían de Estados de América Latina y el Caribe. Se esperaba que la iniciativa aumentara la representación de variantes del español de América Latina en el Servicio de Traducción al Español y se seleccionaran suficientes candidatos para llenar todos los puestos vacantes.

34. En respuesta a una pregunta de una delegación, un representante del Departamento dijo que solo una universidad en América Latina había firmado un memorando de entendimiento con las Naciones Unidas, ya que la mayoría no cumplía los requisitos. Sin embargo, el Departamento había aumentado sus actividades de divulgación a universidades de América Latina y el Caribe y tenía previsto ofrecer pasantías a distancia para estudiantes de traducción de la región.

35. Una delegación pidió información sobre la asignación de traductores de francés de Nueva York a Viena. Un representante de la Secretaría explicó que se había destacado a dos traductores de francés en agosto de 2016, un tercero lo haría en noviembre de 2016 y se llenarían dos puestos con candidatos que habían aprobado el concurso de idiomas.

## Capítulo VII

### Mejora de las instalaciones y la accesibilidad

36. En su 543ª sesión, el 6 de septiembre de 2016, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias que se refería a la mejora de las instalaciones y la accesibilidad (A/71/116, párrs. 65 a 67 y 79).

37. Una delegación señaló los mandatos recientes de la Asamblea General relativos a la accesibilidad de las instalaciones de conferencias para las personas con discapacidad. Un representante de la Secretaría dijo que el Secretario General presentaría a la Tercera Comisión en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General un informe sobre la situación de la accesibilidad de las instalaciones y los servicios de las Naciones Unidas, incluidas las mejoras de accesibilidad logradas mediante el plan maestro de mejoras de infraestructura, como resultado de lo cual las instalaciones en Nueva York ahora alcanzaban o superaban las normas del país anfitrión.

38. Se prestaron servicios de interpretación en lengua de señas con cargo al presupuesto ordinario solo al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los períodos de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por lo demás, se necesitaban recursos extrapresupuestarios para prestar servicios accesibles. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias tenía previsto armonizar la contratación de intérpretes de lengua de señas en todos los lugares de destino.

39. Las personas con discapacidad auditiva y visual podían pedir prestado equipo del Centro de Accesibilidad en Nueva York, que se inauguró el 2013. La República de Corea había financiado el equipo para el Centro y su mantenimiento, así como la capacitación de su personal. Gracias a una generosa actualización del equipo proporcionada por el Gobierno de la República de Corea en 2016, ahora se disponía de nuevos dispositivos para los usuarios del Centro. Los delegados, el personal de las Naciones Unidas y los visitantes que necesitaran dispositivos de asistencia podían beneficiarse de esa donación. El Departamento invitó todos los demás Estados Miembros a que proporcionasen donaciones similares para ampliar los servicios de accesibilidad en todos los lugares de destino.

---

## Capítulo VIII

### Calidad de los servicios de conferencias

40. En su 543ª sesión, el 6 de septiembre de 2016, el Comité examinó las secciones del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativas a la calidad de los servicios de conferencias ([A/71/116](#), párrs. 68 a 72), e información complementaria<sup>2</sup>, secc. VII.A).

## Capítulo IX

### Organización de los trabajos

41. En su 543ª sesión, el 6 de septiembre de 2016, el Comité examinó los procedimientos para la participación de observadores en la labor del Comité, de conformidad con lo dispuesto en la sección II.A, párrafo 20, de la resolución [57/283](#) B de la Asamblea General, y convino en mantener el tema en examen continuo.

## Anexo I

### Proyecto de resolución

El Comité de Conferencias recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### Plan de conferencias

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones anteriores sobre el plan de conferencias, en particular la resolución [70/9](#), de 13 de noviembre de 2015,

*Recordando también* sus resoluciones anteriores sobre el multilingüismo, y reafirmando las disposiciones relativas a los servicios de conferencias al respecto, en particular la resolución [69/324](#), de 11 de septiembre de 2015,

*Reafirmando* su resolución [42/207](#) C, de 11 de diciembre de 1987, en la que solicitó al Secretario General que asegurara la igualdad de trato de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas,

*Habiendo examinado* el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2016<sup>1</sup> y el informe pertinente del Secretario General<sup>2</sup>,

*Reafirmando* la función que desempeña la Quinta Comisión de la Asamblea General en los asuntos administrativos y presupuestarios,

*Recordando* su resolución 14 (I), de 13 de febrero de 1946, y la función que desempeña la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto como órgano subsidiario de la Asamblea General,

#### I

##### Calendario de conferencias y reuniones

1. *Acoge con beneplácito* el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2016<sup>1</sup>;

2. *Aprueba* el proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2017, presentado por el Comité de Conferencias<sup>3</sup>, teniendo en cuenta las observaciones del Comité y con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

3. *Autoriza* al Comité de Conferencias a introducir en el calendario revisado de conferencias y reuniones para 2017 los ajustes que puedan ser necesarios como consecuencia de las medidas y decisiones adoptadas por la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones;

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo primer período de sesiones, Suplemento núm. 32 (A/71/32).*

<sup>2</sup> [A/71/116](#).

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo primer período de sesiones, Suplemento núm. 32 (A/71/32)*, anexo II.

4. *Observa con satisfacción* que la Secretaría ha tenido en cuenta las disposiciones que figuran en las resoluciones de la Asamblea General 53/208 A, de 18 de diciembre de 1998, 54/248, de 23 de diciembre de 1999, 55/222, de 23 de diciembre de 2000, 56/242, de 24 de diciembre de 2001, 57/283 B, de 15 de abril de 2003, 58/250, de 23 de diciembre de 2003, 59/265, de 23 de diciembre de 2004, 60/236 A, de 23 de diciembre de 2005, 61/236, de 22 de diciembre de 2006, 62/225, de 22 de diciembre de 2007, 63/248, de 24 de diciembre de 2008, 64/230, de 22 de diciembre de 2009, 65/245, de 24 de diciembre de 2010, 66/233, de 24 de diciembre de 2011, 67/237, de 24 de diciembre de 2012, y 68/251, de 27 de diciembre de 2013, con respecto al Viernes Santo ortodoxo y los días feriados oficiales Eid al-Fitr y Eid al-Adha, y solicita a todos los órganos intergubernamentales que observen las decisiones aplicables cuando planifiquen sus reuniones;

5. *Observa con satisfacción también* que la Secretaría ha tenido en cuenta las disposiciones que figuran en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre el plan de conferencias, en particular la resolución 69/250, de 29 de diciembre de 2014, con respecto a Yom Kipur, el Día de Vesak, las festividades de Divali y Gurpurab, la Navidad ortodoxa, y solicita a todos los órganos intergubernamentales pertinentes que continúen observando las decisiones aplicables cuando planifiquen sus reuniones;

6. *Solicita* al Secretario General que vele por que toda modificación del calendario de conferencias y reuniones se efectúe respetando estrictamente el mandato del Comité de Conferencias y demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

7. *Invita* a los Estados Miembros a que en cada nuevo mandato legislativo incluyan información suficiente sobre las modalidades de organización de conferencias o reuniones;

8. *Recuerda* el artículo 153 de su reglamento y solicita al Secretario General que, en las resoluciones que impliquen gastos, incluya las modalidades de las conferencias teniendo en cuenta las tendencias de reuniones similares, con miras a utilizar los servicios de conferencias y la documentación de la manera más eficiente y eficaz en función del costo posible;

9. *Reafirma* la necesidad de resolver la cuestión de la duplicación y los elementos redundantes en los servicios de conferencias y observa, a este respecto, que el Consejo Económico y Social decidió en su resolución 2013/13, de 22 de julio de 2013, examinar en una fecha ulterior la necesidad de revisar su calendario bienal provisional de conferencias y reuniones a la luz de las consultas intergubernamentales en curso sobre el mayor fortalecimiento del Consejo;

## **II**

### **Utilización de los recursos de servicios de conferencias**

10. *Reafirma* la práctica de que, en la utilización de las salas de conferencias, debe darse prioridad a las reuniones de los Estados Miembros;

11. *Exhorta* al Secretario General y a los Estados Miembros a que cumplan las directrices y los procedimientos enunciados en la instrucción administrativa que

regula la autorización del uso de locales de las Naciones Unidas para reuniones, conferencias, actos especiales y exposiciones<sup>4</sup>;

12. *Pone de relieve* que esas reuniones, conferencias, actos especiales y exposiciones deben ser compatibles con los propósitos y principios de las Naciones Unidas;

13. *Observa* que el índice de utilización general por todos los órganos incluidos en el calendario de los cuatro lugares de destino principales en 2015 fue del 80%, igual que en 2014, mientras que en 2013 fue del 78%, lo que cumple la cifra de referencia establecida del 80%;

14. *Solicita* al Comité de Conferencias que consulte a los órganos cuyo índice de utilización de los recursos que les habían sido asignados hubiera estado sistemáticamente por debajo de la cifra de referencia aplicable durante los seis últimos años, con miras a formular recomendaciones apropiadas a fin de lograr la utilización óptima de los recursos de servicios de conferencias;

15. *Insta* a las secretarías y las mesas de los órganos que utilizan insuficientemente sus recursos de servicios de conferencias a que colaboren más estrechamente con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Secretaría y consideren la posibilidad de modificar sus programas de trabajo, según proceda, y en particular de hacer ajustes teniendo en cuenta el carácter recurrente de algunos temas del programa, a fin de mejorar sus índices de utilización;

16. *Insta* a los órganos intergubernamentales cuyo índice medio de utilización haya estado por debajo de la cifra de referencia del 80% en los seis últimos años a que tengan en cuenta ese índice al planificar sus periodos de sesiones futuros con el fin de alcanzar dicha cifra de referencia;

17. *Reitera la solicitud* que formuló a los órganos intergubernamentales de que examinaran los recursos a su disposición para celebrar reuniones y planificaran y ajustaran sus programas de trabajo basándose en la utilización real de los recursos de servicios de conferencias, a fin de usar esos servicios con mayor eficiencia;

18. *Reconoce* que, si las reuniones comienzan con retraso o finalizan antes de la hora prevista, el desaprovechamiento del tiempo asignado repercute considerablemente en el índice de utilización de los órganos, e invita a las secretarías y las mesas de los órganos a que presten la debida atención a fin de evitar que las reuniones comiencen con retraso o finalicen antes de la hora prevista;

19. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por los órganos que han ajustado sus programas de trabajo a fin de lograr la utilización óptima de los recursos de servicios de conferencias;

20. *Acoge con beneplácito también* los esfuerzos realizados por el Secretario General para incrementar las tasas de utilización de los recursos de servicios de conferencias y, en este sentido, lo alienta a que aumente la eficiencia de los servicios de conferencias y la informe al respecto en su septuagésimo segundo período de sesiones;

---

<sup>4</sup> [ST/AI/416](#).

21. *Solicita* al Secretario General que celebre consultas con los Estados Miembros sobre las iniciativas que repercutan en la utilización de servicios e instalaciones de conferencias;

22. *Observa* que el porcentaje de las reuniones celebradas en Nueva York por los órganos con derecho a reunirse “cuando lo necesiten” y que recibieron servicios de interpretación en 2015 fue el 97% de las solicitadas, mientras que en 2014 fue el 97% y en 2013 fue el 98%, y solicita al Secretario General que continúe señalando a esos órganos la necesidad de seguir mejorando la utilización de los servicios de conferencias que se ponen a su disposición y que informe, por conducto del Comité de Conferencias, acerca de la prestación de servicios de conferencias a esos órganos;

23. *Reconoce* la importancia que revisten las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros para el buen funcionamiento de los períodos de sesiones de los órganos intergubernamentales, solicita al Secretario General que asegure que, en la medida de lo posible, se atiendan todas las peticiones de servicios de conferencias para esas reuniones, y solicita a la Secretaría que informe lo antes posible a los solicitantes acerca de la disponibilidad de servicios de conferencias, incluidos los de interpretación, así como sobre cualquier modificación que pueda ocurrir antes de la celebración de las reuniones;

24. *Observa* que el porcentaje de reuniones celebradas por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se prestaron servicios de interpretación en los cuatro lugares de destino principales fue el 83% en 2015, mientras que en 2014 había sido el 85% y en 2013 el 93%, y solicita al Secretario General que siga empleando formas innovadoras de resolver las dificultades experimentadas por los Estados Miembros a raíz de la falta de servicios de conferencias para algunas reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros y que la informe al respecto por conducto del Comité de Conferencias;

25. *Insta nuevamente* a los órganos intergubernamentales a que no escatimen esfuerzos en la etapa de planificación para tener en cuenta las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, prevean la celebración de esas reuniones en sus programas de trabajo y notifiquen a los servicios de conferencias cualquier cancelación con la suficiente antelación, de manera que los recursos de servicios de conferencias que no se utilicen se puedan reasignar, en la medida de lo posible, a las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros;

26. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados por todos los usuarios de servicios de conferencias para informar lo antes posible a la Secretaría de toda cancelación de solicitudes de servicios a fin de permitir que esos servicios se redistribuyan sin dificultad a otras reuniones;

27. *Observa con satisfacción* que, de conformidad con lo dispuesto en varias de sus resoluciones, incluida la resolución [70/9](#), párrafo 23, y con arreglo a la norma relativa a la celebración de reuniones en las sedes, en 2015 todas las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas con sede en Nairobi se celebraron en esa ciudad,

y solicita al Secretario General que la informe al respecto en su septuagésimo segundo período de sesiones por conducto del Comité de Conferencias;

28. *Observa* los esfuerzos que se están haciendo para mejorar las instalaciones de conferencias de la Comisión Económica para África y, en este sentido, alienta al Secretario General a que vele por que las obras destinadas a mejorar las instalaciones, en particular el Palacio de África, concluyan de manera oportuna;

29. *Reconoce* que ha mejorado el índice de utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África y, en este sentido, solicita al Secretario General que siga examinando con sus asociados, entre ellos la Unión Africana, nuevas formas de aumentar la utilización del centro de conferencias, y que la informe al respecto, en particular sobre las repercusiones de las iniciativas emprendidas por la Comisión;

30. *Solicita* al Secretario General que continúe alentando a los jefes de las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que utilicen con carácter prioritario, cuando proceda, el centro de conferencias de la Comisión Económica para África a fin de asegurar una mayor utilización de las instalaciones de conferencias;

31. *Reconoce* los esfuerzos proactivos del Secretario General por buscar formas de aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios de conferencias;

32. *Solicita* al Secretario General que prosiga sus esfuerzos encaminados a mejorar la prestación de servicios de conferencias en los cuatro lugares de destino principales, entre otras cosas abordando o eliminando posibles duplicaciones, superposiciones y elementos redundantes, y definiendo ideas innovadoras, posibles sinergias y otras medidas de reducción de gastos que no comprometan la calidad de los servicios ni afecten la prestación de los mismos, y que la informe anualmente sobre los progresos realizados a este respecto;

33. *Pone de relieve nuevamente* la necesidad de seguir mejorando todas las instalaciones de conferencias, incluida la infraestructura de videoconferencias, en los cuatro lugares de destino principales y en las comisiones regionales y, en este sentido, solicita al Secretario General que la informe al respecto a más tardar en su septuagésimo segundo período de sesiones;

34. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas para que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios e instalaciones de conferencias y usarlos, entre ellas el establecimiento del Centro de Accesibilidad, y alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos en este sentido y la informe al respecto en su septuagésimo segundo período de sesiones;

35. *Solicita* al Secretario General que siga tratando de resolver, como cuestión prioritaria, las cuestiones relativas a la accesibilidad de las instalaciones de conferencias y que la informe al respecto en su septuagésimo segundo período de sesiones;

36. *Acoge con beneplácito* la aplicación de la norma de gestión integrada a nivel mundial, en los casos en que sea viable, como enfoque eficiente para prestar servicios a las reuniones que se realicen fuera de las sedes, en este sentido, solicita al Secretario General que intensifique sus esfuerzos para obtener nuevas economías

imponiendo rigurosamente la norma de gestión integrada a nivel mundial a las reuniones en que sea aplicable sin poner en peligro la calidad de los servicios, y que informe al respecto al Comité de Conferencias en su período de sesiones sustantivo de 2017, y solicita también al Secretario General que siga informando sobre las economías financieras obtenidas con la ejecución de los proyectos de gestión integrada a nivel mundial;

### III

#### **Aprovechamiento de la tecnología y medición de la calidad de los servicios de conferencias**

37. *Observa con aprecio* los esfuerzos desplegados por el Secretario General en el contexto de la iniciativa de gestión integrada a nivel mundial para establecer y aplicar indicadores de desempeño comunes y sistemas únicos de tecnología de la información (como gData, gDoc, gMeets y gText) en los cuatro lugares de destino principales y solicita al Secretario General que la informe al respecto en su septuagésimo segundo período de sesiones;

38. *Toma nota* de los progresos realizados en el desarrollo y la puesta en funcionamiento de los programas informáticos de gestión de conferencias gData, gDoc, gMeets y gText y solicita al Secretario General que incluya toda la información pertinente sobre su funcionamiento, mantenimiento y armonización con los sistemas existentes, según proceda, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019;

39. *Recuerda* el párrafo 24 del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias<sup>5</sup> y solicita al Secretario General que concluya las revisiones internas relativas a los mecanismos de rendición de cuentas y a la delimitación clara de las responsabilidades del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y de los Directores Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena en lo que respecta a las políticas, las operaciones y la utilización de recursos para la gestión de conferencias, solicita al Secretario General que la informe sobre esa cuestión en su septuagésimo segundo período de sesiones y, a este respecto, recuerda la sección III, párrafo 15, de su resolución 66/233, la sección III, párrafo 2, de su resolución 67/237, el párrafo 38 de su resolución 68/251, el párrafo 48 de su resolución 69/250, y el párrafo 37 de la resolución 70/9;

40. *Observa* las iniciativas emprendidas en el contexto de la gestión integrada a nivel mundial con objeto de simplificar los procedimientos, lograr economías de escala y mejorar la calidad de los servicios de conferencias y, en ese sentido, destaca la importancia de asegurar la igualdad de trato de los funcionarios que prestan servicios de conferencias, así como de respetar el principio de igual categoría por trabajo igual en los cuatro lugares de destino principales;

41. *Reitera* que la satisfacción de los Estados Miembros es un indicador clave del desempeño en la gestión de conferencias y la prestación de servicios de conferencias;

---

<sup>5</sup> [A/70/122](#).

42. *Solicita* al Secretario General que siga velando por que las medidas adoptadas por el Departamento para pedir a los Estados Miembros que evalúen la calidad de los servicios de conferencias que se les prestan, uno de los indicadores clave del desempeño del Departamento, brinden a los Estados Miembros la misma oportunidad de presentar sus evaluaciones en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se ajusten plenamente a lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y solicita además al Secretario General que la informe, por conducto del Comité de Conferencias, de los progresos realizados a ese respecto;

43. *Solicita también* al Secretario General que siga examinando las mejores prácticas y técnicas de evaluación de la satisfacción de los clientes, que procure que las encuestas sobre la calidad obtengan una tasa de respuesta más elevada y que la informe periódicamente de los resultados obtenidos;

44. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados por el Departamento para pedir a los Estados Miembros que evalúen la calidad de los servicios de conferencias que se les prestan, teniendo en cuenta las observaciones y las quejas formuladas por los Estados Miembros ya sea por escrito o durante las reuniones, y solicita al Secretario General que intensifique la búsqueda de medios innovadores de obtener y analizar sistemáticamente las observaciones de los Estados Miembros y los presidentes y secretarios de las comisiones y los comités sobre la calidad de los servicios de conferencias, y que la informe al respecto por conducto del Comité de Conferencias;

45. *Solicita* al Secretario General que siga pidiendo evaluaciones de la calidad de los servicios de conferencias prestados por la Secretaría celebrando, al menos una vez al año pero no más de dos, reuniones que garanticen a los Estados Miembros la misma oportunidad de presentar sus evaluaciones y de recabar información en cualquiera de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas acerca de cualquier asunto en materia de conferencias o relativo a un idioma determinado;

46. *Reconoce* que el concepto de gestión integrada a nivel mundial se ha incorporado plenamente en todas las esferas de los servicios de conferencias en los cuatro lugares de destino principales que ofrecen servicios de conferencias y solicita al Secretario General que mantenga informados a la Asamblea General y al Comité de Conferencias de los avances encaminados a lograr la gestión integrada a nivel mundial y que presente información fidedigna y actualizada sobre las nuevas iniciativas que sean de la competencia del Comité;

#### **IV**

##### **Asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones**

47. *Pone de relieve* la importancia fundamental que tiene la igualdad de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

48. *Subraya* que todas las iniciativas relacionadas con la evolución de los métodos de trabajo, incluidas las introducidas a modo de prueba, deberán cumplir el principio de paridad entre los idiomas oficiales de la Organización, con miras a preservar o mejorar la calidad y el alcance de los servicios proporcionados por la Secretaría;

49. *Pone de relieve* la importancia del multilingüismo en las actividades de las Naciones Unidas, y solicita al Secretario General que redoble sus esfuerzos para asegurar la plena paridad de los seis idiomas oficiales de conformidad con la resolución 69/324 y la informe al respecto en su septuagésimo segundo período de sesiones;

50. *Recuerda* el párrafo 69 de su resolución 69/250, acoge con beneplácito el nombramiento del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias como Coordinador para el Multilingüismo, encargado de la aplicación general de la política de multilingüismo en toda la Secretaría, y pone de relieve la necesidad de que el Departamento de Información Pública de la Secretaría siga informando a la opinión pública acerca de la importancia de ese principio;

51. *Pone de relieve* que el multilingüismo, valor básico de la Organización, entraña la participación activa y el compromiso de todos los interesados, incluidos todos los lugares de destino de las Naciones Unidas y las oficinas situadas fuera de su Sede;

52. *Recuerda* el párrafo 69 de su resolución 69/250, y solicita al Secretario General que le presente, en su septuagésimo primer período de sesiones, un mandato detallado para el Coordinador para el Multilingüismo que contenga, entre otras cosas, las responsabilidades fundamentales, las modalidades de trabajo, las tareas, las prioridades, el programa de trabajo, las relaciones jerárquicas y el apoyo previsto, de plena conformidad con las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea;

53. *Reafirma* la decisión adoptada en la sección IV de su resolución 64/230, de que todos los informes aprobados por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos se publiquen oportunamente como documentos en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes de que los examine el Consejo, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 36/117 A, de 10 de diciembre de 1981, 51/211 A a E, de 18 de diciembre de 1996, 52/214, de 22 de diciembre de 1997, 53/208 A a E, de 18 de diciembre de 1998, y 59/265, y solicita al Secretario General que asegure la prestación del apoyo necesario a esos efectos y que la informe al respecto en su septuagésimo segundo período de sesiones;

54. *Recuerda* la sección III, párrafo 5, de su resolución 55/222, y reitera con preocupación su solicitud de que el Secretario General vele por que se respeten estrictamente las normas relativas a la distribución simultánea de documentos en los seis idiomas oficiales, tanto en lo referente a la distribución de copias impresas de la documentación para reuniones como a su incorporación en el Sistema de Archivo de Documentos y en el sitio web de las Naciones Unidas;

55. *Destaca* que los asuntos relacionados con la gestión de conferencias, entre ellos la documentación, competen a la Quinta Comisión;

56. *Reitera* la importancia de la publicación oportuna de los documentos para la Quinta Comisión;

57. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados por la Secretaría, en particular el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, en relación con la disponibilidad oportuna de la documentación anterior al período

de sesiones de la Quinta Comisión en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y alienta a todas las partes interesadas a perseverar en sus esfuerzos a ese respecto;

58. *Toma nota* de la labor realizada por el grupo de trabajo interdepartamental sobre documentación presidido por el Departamento para resolver de manera positiva el problema de la publicación de documentos para la Quinta Comisión;

59. *Acoge con beneplácito* los incesantes esfuerzos del grupo de trabajo por ofrecer orientación respecto de la presentación de documentos por los departamentos de la Secretaría que los preparan;

60. *Alienta* a los Presidentes de la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a que sigan promoviendo la cooperación entre los dos órganos en lo que respecta a la documentación;

61. *Observa* que el proceso de adopción de decisiones en la Quinta Comisión es más fácil cuando esta recibe de la Secretaría información precisa, oportuna y coherente durante sus consultas oficiosas;

62. *Observa también* que los efectos de la distribución del volumen de trabajo en el contexto de la gestión de los documentos a nivel mundial continúan siendo mínimos, y solicita al Secretario General que siga estudiando el modo de promover la distribución del volumen de trabajo entre los cuatro lugares de destino principales y que la informe al respecto en su septuagésimo segundo período de sesiones;

63. *Pone de relieve* que los principales objetivos del Departamento son proporcionar documentos de alta calidad de manera oportuna en todos los idiomas oficiales, de conformidad con la reglamentación establecida, así como servicios de conferencias de alta calidad a los Estados Miembros en todos los lugares de destino, y alcanzar estos objetivos de la manera más eficiente y eficaz en función del costo posible, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

64. *Pone de relieve también* la importancia de mejorar la rendición de cuentas en la Secretaría respecto a la preparación y presentación a tiempo de los documentos asegurando para ello que los administradores estén plenamente informados de sus responsabilidades;

65. *Solicita* al Secretario General que siga incluyendo en los pactos del personal directivo superior el nuevo indicador estándar de gestión relacionado con la publicación puntual de la documentación oficial para los órganos intergubernamentales y las comisiones de la Asamblea General y que informe al respecto en futuros informes sobre los progresos en la rendición de cuentas;

66. *Solicita también* al Secretario General que incluya en las secciones pertinentes de las propuestas presupuestarias futuras, en el componente de dirección y gestión ejecutivas, un logro previsto de la Secretaría concerniente a la presentación puntual de la documentación necesaria para las reuniones de los órganos intergubernamentales pertinentes;

67. *Observa con satisfacción* que el Departamento procesó en la Sede, en un plazo de cuatro semanas, el 99% de los documentos presentados a tiempo cuyo

número de palabras no sobrepasaba el límite establecido, y destaca la importancia de que todos los lugares de destino adopten las medidas necesarias para alcanzar sus metas a ese respecto;

68. *Reafirma* la decisión adoptada en la sección III, párrafo 9, de su resolución [59/265](#) de que se otorgue prioridad a la publicación en los seis idiomas oficiales de los documentos sobre cuestiones de planificación y cuestiones presupuestarias y administrativas que deba examinar con urgencia;

69. *Reitera* su solicitud de que el Secretario General dé instrucciones a todos los departamentos de la Secretaría para que incluyan en sus informes los siguientes elementos:

- a) Un resumen del informe;
- b) Una recapitulación de las conclusiones, recomendaciones y demás medidas propuestas;
- c) La información básica pertinente;

70. *Reitera* su solicitud de que las conclusiones y recomendaciones de todos los documentos que la Secretaría y los órganos intergubernamentales y de expertos presenten para su examen y la adopción de medidas a los órganos legislativos, incluido el Comité de Conferencias, figuren en negrita;

71. *Observa con preocupación* que solo el 72% de los departamentos que preparan documentos alcanzó la tasa de cumplimiento de los plazos del 90% en la presentación de sus informes al Departamento, y reitera su solicitud de que el Secretario General aplique de manera más rigurosa el sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos y que dedique una atención especial a esta cuestión, por ejemplo, encomendando al equipo de tareas interdepartamental sobre documentación que se ocupe de ella, y que la informe al respecto en su septuagésimo segundo período de sesiones;

72. *Insta* a los departamentos que preparan documentos a que respeten estrictamente los plazos a fin de alcanzar la tasa del 90% de cumplimiento de estos, y solicita al Secretario General que vele por que la presentación de documentos con retraso no repercuta negativamente en la publicación de los documentos presentados a tiempo y con arreglo a las directrices establecidas;

73. *Solicita* al Secretario General que siga informándola de las medidas concretas adoptadas por los departamentos que preparan documentos y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para aumentar la previsibilidad de la entrega de documentos y asegurar la rendición de cuentas en el cumplimiento de los plazos a fin de garantizar la publicación puntual de los documentos;

74. *Reitera* su solicitud, formulada en el párrafo 80 de su resolución [70/9](#), de que el Secretario General proporcione información sobre el procedimiento para conceder exenciones en el caso de los documentos que se presenten sin haberse respetado el límite de palabras;

75. *Pone de relieve* la función que desempeñan los Estados Miembros y sus órganos intergubernamentales en la determinación de las políticas de gestión de conferencias;

76. *Destaca* que toda propuesta de cambio de dichas políticas debe ser aprobada por los Estados Miembros en el ámbito de los órganos intergubernamentales pertinentes;

77. *Observa* que el Sistema de Archivo de Documentos es el depósito digital oficial de las Naciones Unidas, y acoge con beneplácito que se haya modernizado y que sea accesible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

78. *Observa con aliento* las actividades en curso relacionadas con los avances tecnológicos para mejorar la accesibilidad del Sistema de Archivo de Documentos (ODS), incluida la introducción de un ODS portátil, y alienta al Secretario General a que prosiga su labor a este respecto;

79. *Solicita* al Secretario General que prosiga su labor encaminada a mejorar el uso de herramientas y recursos tecnológicos en los servicios de conferencias con miras a facilitar el proceso de adopción de decisión por los órganos intergubernamentales;

80. *Solicita también* al Secretario General que, con carácter prioritario, prosiga sus esfuerzos por que se carguen en el sitio web de las Naciones Unidas todos los documentos antiguos importantes de la Organización, en los seis idiomas oficiales, de manera que los Estados Miembros y el público en general también tengan acceso a ese material de archivo;

81. *Solicita además* al Secretario General que adopte todas las medidas necesarias para concluir de manera oportuna, según proceda, la digitalización de documentos clave en la Biblioteca Dag Hammarskjöld y en los principales lugares de destino;

82. *Recuerda* el párrafo 86 de su resolución [70/9](#), y en este sentido solicita al Secretario General que encargue al Departamento de Información Pública que presente una propuesta de digitalización de los documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas en los cuatro principales lugares de destino para que la examine la Asamblea General, por conducto del Comité de Información, a más tardar en la parte principal de su septuagésimo segundo período de sesiones, en la que se expongan, entre otras cosas, la definición de documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas, así como el alcance y la cantidad, los costos y los plazos estimados;

83. *Expresa preocupación* por el hecho de que el previsiblemente prolongado proyecto de digitalización pueda poner en peligro la conservación de conocimientos y datos históricos en vista de la fragilidad y la alterabilidad de muchos de los documentos en cuestión;

84. *Solicita* al Secretario General que recabe nuevas contribuciones voluntarias para la digitalización de documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas, entre otras cosas, ampliando la base de donantes, y que la informe al respecto en el contexto del informe solicitado en el párrafo 82;

85. *Recuerda* el párrafo 104 de su resolución 69/250, observa el aumento de la utilización de grabaciones digitales por otros órganos intergubernamentales como la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, y solicita al Secretario General que siga informando a la Asamblea General a ese respecto;

86. *Destaca* que las actas literales y las actas resumidas siguen siendo los únicos documentos oficiales de las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas;

87. *Reitera* el párrafo 105 de su resolución 69/250;

88. *Recuerda* el párrafo 5 de su resolución 49/221 B, de 23 de diciembre de 1994, y destaca que la publicación puntual de las actas literales constituye una parte importante de los servicios brindados a los Estados Miembros;

## V

### **Asuntos relacionados con los servicios de idiomas**

89. *Solicita* al Secretario General que redoble sus esfuerzos por asegurar que se presten servicios de interpretación y traducción de la más alta calidad en los seis idiomas oficiales;

90. *Subraya* que la traducción de los documentos oficiales de la Organización debe proporcionarse en todos los idiomas requeridos y a tiempo, en pleno cumplimiento del reglamento de los respectivos órganos legislativos;

91. *Solicita* al Secretario General que siga asegurando que la terminología utilizada en los servicios de traducción e interpretación refleje la terminología y las normas lingüísticas más recientes de los idiomas oficiales a fin de asegurar la más alta calidad;

92. *Observa* que la capacidad de profesionales lingüísticos, en cuanto a las combinaciones de idiomas que se utilizan, varía de un lugar de destino a otro, y solicita al Secretario General que prosiga los esfuerzos encaminados a formular políticas de contratación, subcontratación y extensión en las que se tengan plenamente en cuenta esas diferencias y que la informe al respecto en su septuagésimo segundo período de sesiones;

93. *Solicita* al Secretario General que vele por que se dé a todos los servicios de idiomas un trato igual y se les ofrezcan condiciones de trabajo y recursos igualmente favorables, con miras a lograr que los servicios que presten sean de la más alta calidad, respetando plenamente las características particulares de los seis idiomas oficiales y teniendo en cuenta el volumen de trabajo de cada servicio;

94. *Reitera* la necesidad de que el Secretario General asegure que las tecnologías empleadas en todos los lugares de destino sean compatibles entre sí y de fácil utilización en todos los idiomas oficiales;

95. *Observa* el desarrollo de un sistema experimental de traducción automática estadística (Tapta4UN) con el fin de acelerar los servicios de traducción de algunas categorías de documentos, y solicita al Secretario General que en su septuagésimo segundo período de sesiones la informe, por conducto del Comité de Conferencias, acerca de las novedades del sistema y a tales efectos incluya un

análisis de la relación costo-beneficio e información sobre el mantenimiento y el control de la calidad;

96. *Recuerda* la sección VII de su resolución 69/274 A, de 2 de abril de 2015, y solicita al Secretario General que vele por que en la aplicación de las estrategias de lugar de trabajo flexible se tengan en cuenta las necesidades del personal de idiomas, a fin de seguir asegurando que los servicios que se prestan a los Estados Miembros alcancen los más altos niveles de calidad;

97. *Solicita* al Secretario General que siga manteniendo y actualizando el portal mundial de terminología a fin de asegurar su disponibilidad para el personal de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y el público en general con objeto de lograr la armonización de la terminología utilizada en todos los lugares de destino de las Naciones Unidas;

98. *Solicita también* al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, invite a los jefes de los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas participantes a considerar la posibilidad de utilizar la terminología oficial de las Naciones Unidas y que la informe al respecto en su septuagésimo segundo período de sesiones;

99. *Reafirma* lo dispuesto en el párrafo 98 de su resolución 70/9, y reitera su solicitud de que el Secretario General, al contratar personal temporario en los servicios de idiomas, mediante contratos internacionales o locales, según proceda, vele por que se dé el mismo trato a todos los servicios y se les proporcionen recursos y condiciones de trabajo igualmente favorables con miras a lograr que su labor sea de la más alta calidad, respetando plenamente las características particulares de cada uno de los seis idiomas oficiales y teniendo en cuenta el volumen de trabajo de cada servicio;

100. *Solicita* al Secretario General que prosiga sus esfuerzos encaminados a reducir las tasas de vacantes para profesionales lingüísticos en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y que la informe al respecto en su septuagésimo segundo período de sesiones;

101. *Solicita también* al Secretario General que prosiga sus esfuerzos encaminados a celebrar concursos para la contratación de personal lingüístico con antelación suficiente a fin de llenar oportunamente las vacantes existentes y futuras en los servicios de idiomas y que la informe a ese respecto en sus futuros períodos de sesiones;

102. *Solicita además* al Secretario General que siga haciendo cuanto esté a su alcance por facilitar el acceso de los concursantes en todas las regiones reduciendo en la medida de lo posible la distancia entre los lugares de celebración de los concursos y la ubicación de aquellos, con miras a permitir que participe en esos concursos el mayor número posible de candidatos potencialmente cualificados, y que la informe sobre los progresos realizados a este respecto en sus futuros períodos de sesiones;

103. *Solicita* al Secretario General que siga mejorando la calidad de la traducción de los documentos a los seis idiomas oficiales, prestando particular atención a la fidelidad de la traducción;

104. *Reitera* lo dispuesto en el párrafo 8 del anexo de su resolución 2 (I), de 1 de febrero de 1946, relativa al reglamento concerniente a idiomas, de que todas las resoluciones y otros documentos importantes serán publicados en los idiomas oficiales y que, si lo solicita un representante, cualquier otro documento será traducido a uno o a todos los idiomas oficiales;

105. *Destaca* la necesidad de asegurar que las traducciones por contrata y las traducciones internas sean de la más alta calidad posible, y solicita al Secretario General que informe sobre las medidas que se han de adoptar a ese respecto;

106. *Reitera su solicitud* de que el Secretario General provea a todos los lugares de destino de un número suficiente de funcionarios de la categoría que corresponda con miras a asegurar un control de calidad apropiado de la traducción externa, teniendo debidamente en cuenta el principio de igual categoría por trabajo igual;

107. *Solicita* al Secretario General que se apliquen normas comunes para el control de calidad de los documentos procesados por traductores externos en los cuatro lugares de destino con el fin de asegurar traducciones de alta calidad en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y que la informe al respecto en futuros períodos de sesiones;

108. *Solicita también* al Secretario General que asegure que se compartan entre los lugares de destino y las comisiones regionales, según proceda, la experiencia, las conclusiones extraídas y las mejores prácticas de los principales lugares de destino respecto del control de la calidad de las traducciones por contrata y las traducciones internas, en particular de los recursos necesarios en cuanto al número y a la categoría apropiada de los funcionarios necesarios para desempeñar esa función;

109. *Observa* que el Secretario General ha establecido indicadores del rendimiento y modelos de cálculo de costos uniformes a nivel mundial que sirven de base para elaborar una estrategia con una mejor relación costo-eficacia para el procesamiento interno de los documentos;

110. *Observa con aprecio* las medidas adoptadas por el Secretario General, de conformidad con sus resoluciones, para abordar, entre otras cosas, la cuestión del reemplazo del personal de los servicios de idiomas que se jubila y solicita al Secretario General que mantenga e intensifique los esfuerzos a ese respecto, entre ellos el fortalecimiento de la cooperación con instituciones de formación de especialistas en idiomas, a fin de satisfacer las necesidades en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

111. *Observa* la necesidad de adoptar medidas enérgicas para evitar los efectos perjudiciales de la escasez de candidatos y la elevada tasa de movimiento del personal en los puestos de idiomas, en particular en casos de combinaciones de idiomas poco comunes, y solicita al Secretario General que utilice los medios apropiados para mejorar el programa de pasantías, incluso estableciendo asociaciones con organizaciones que promuevan los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

112. *Acoge con beneplácito* los memorandos de entendimiento existentes entre la Organización y 23 universidades como medio de reforzar la formación de

profesionales lingüísticos a fin de mejorar la contratación de personal lingüístico cualificado, y solicita al Secretario General que prosiga sus gestiones para determinar el número adecuado de memorandos de entendimiento a fin de satisfacer las necesidades de la Organización;

113. *Solicita* al Secretario General que haga un mayor esfuerzo concertado por promover los programas de extensión, como los de prácticas y pasantías, y por introducir métodos innovadores para dar a conocer mejor esos programas, incluso estableciendo asociaciones con los Estados Miembros, las organizaciones internacionales pertinentes y las instituciones de capacitación lingüística de todas las regiones, en particular con miras a eliminar el gran déficit de candidatos cualificados de África y de la región de América Latina y el Caribe, y que la informe sobre la cuestión en su septuagésimo segundo período de sesiones;

114. *Observa* que el “Proyecto Africano” tiene por objetivo establecer programas universitarios de posgrado en traducción, interpretación de conferencias e interpretación en la administración pública a través de centros de excelencia en el continente africano, y solicita al Secretario General que siga informando sobre los logros de ese proyecto;

115. *Observa también* las dificultades para encontrar y retener a profesionales lingüísticos cualificados y la necesidad de reponer la dotación de expertos en idiomas en los principales lugares de destino, especialmente Nueva York y Nairobi, a fin de evitar mayores repercusiones negativas en la capacidad de la Secretaría para prestar servicios en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

116. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados por el Secretario General para concienciar a todos los Estados Miembros y el público en general de las oportunidades de carrera en los servicios de conferencias, entre otras cosas mediante un mayor uso de los medios sociales;

117. *Observa* la información actualizada que ha proporcionado el Secretario General sobre el proyecto piloto de asignación a Viena de traductores del Servicio de Traducción al Francés de Nueva York, y le solicita al Secretario General que facilite a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones información actualizada sobre esa cuestión, en particular sobre la calidad de los servicios, un análisis de la relación costo-beneficio e información sobre la distribución del volumen de trabajo y la experiencia adquirida;

118. *Observa con aprecio* la experiencia positiva de las prácticas en servicios de idiomas para capacitar a jóvenes profesionales y atraerlos a las Naciones Unidas, aumentando al mismo tiempo el número de profesionales lingüísticos cualificados en las combinaciones de idiomas fundamentales para planificar la sucesión, y alienta al Secretario General a proseguir sus esfuerzos en ese sentido;

119. *Solicita* al Secretario General que siga mejorando y fortaleciendo sus iniciativas relacionadas con la capacitación y la reposición de los profesionales lingüísticos de la Organización, entre otras cosas mediante los programas de extensión, a fin de asegurar la capacidad suficiente para hacer frente a las necesidades de interpretación y traducción de la Organización;

120. *Solicita también* al Secretario General que siga contactando a las misiones permanentes a fin de estudiar las posibilidades de realizar actividades de

extensión con universidades, instituciones de enseñanza y centros de capacitación lingüística en todo el mundo, con miras a lograr la disponibilidad continua de servicios profesionales de idiomas de alta calidad en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

121. *Solicita además* al Secretario General que siga mejorando y ampliando la lista de universidades que tienen memorandos de entendimiento con las Naciones Unidas asegurando la inclusión de universidades, instituciones de enseñanza y centros de capacitación lingüística de todas las regiones geográficas, en la medida de lo posible;

122. *Solicita* al Secretario General que se abstenga de hacer cualquier cambio de naturaleza sustantiva en los textos convenidos de los proyectos de resolución y las resoluciones aprobadas y que la informe al respecto en su septuagésimo segundo período de sesiones;

123. *Recuerda* la sección IV de su resolución [69/274](#) A, y solicita al Secretario General que mantenga en estudio las condiciones de trabajo de los intérpretes.

## Anexo II

### Proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones para 2017 de las Naciones Unidas y de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y los órganos creados en virtud de tratados establecidos bajo los auspicios de las Naciones Unidas

En el presente anexo se utilizan las siguientes abreviaturas:

#### En la columna titulada “Órgano”

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCCD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
UPU	Unión Postal Universal

**En la columna titulada “Composición”**

G	Gobiernos
E	Expertos
S	Secretaría o secretarías

**En la columna titulada “Servicios”**

I	Interpretación
T	Traducción
AL	Actas literales
AR	Actas resumidas
RI	Redacción de informes
A	Árabe

C	Chino
E	Español
F	Francés
I	Inglés
R	Ruso

## A. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2017

(Al 8 de septiembre de 2016)

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
1. ONU-Mujeres, Junta Ejecutiva <sup>b</sup>	Resolución 64/289 de la Asamblea General	Elección de la Mesa	9 de enero	Nueva York	41 G	I (ACEFIR)	T	–	Una reunión por año
2. UNICEF, Junta Ejecutiva	Decisión 2011/215 del Consejo Económico y Social	Elección de la Mesa	10 de enero (1 reunión)	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T <sup>b</sup>	–	Una reunión por año
3. Comité de Estado Mayor	Carta		13 de enero, después quincenalmente	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL	Cada dos viernes
4. Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	Resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX), 48/162 y 65/176 y decisión 2007/221 del Consejo Económico y Social	Elección de la Mesa	16 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T <sup>b</sup>	–	Una reunión por año
5. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, grupo de trabajo	Resoluciones 2000/35, 2006/49 y 2015/33 y decisión 2011/249 del Consejo Económico y Social		16 a 20 de enero	Nueva York	196 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones de cinco días de duración en 2017 únicamente
6. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	Resoluciones 2000/35, 2006/49 y 2015/33 y decisión 2011/249 del Consejo Económico y Social	Período extraordinario de sesiones	16 a 20 de enero	Nueva York	196 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones en 2017 únicamente
7. Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes <sup>b</sup>	Resolución 59/298 de la Asamblea General		16 a 27 de enero	Nueva York	192 193 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada tres años
8. Comité de los Derechos del Niño <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112, 49/211 y 68/268	74º período de sesiones	16 de enero a 3 de febrero	Ginebra	18 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
9. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Resoluciones de la Asamblea General 14 (I), 173 (II), 32/103 y 64/243	Período de sesiones de invierno	16 de enero a 28 de abril <sup>e</sup>	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
10. Conferencia de Desarme	Resolución S-10/2 de la Asamblea General	Período de sesiones de organización	17 de enero	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
11. Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas	Resolución 36/201 de la Asamblea General	Reunión de organización	18 de enero	Nueva York	10 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
12. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes	Resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, decisión 19/32 del Consejo de Administración del PNUMA	137ª reunión	19 de enero	Nairobi	<sup>f</sup>	I (ACEFIR)	–	RI <sup>g</sup>	Cuatro reuniones por año
13. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Situaciones	Resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos	19º período de sesiones	23 a 27 de enero	Ginebra	5 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
14. Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas, Junta de Síndicos	Resolución 40/131 de la Asamblea General	30º período de sesiones	23 a 27 de enero	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
15. Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica	Resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 15/23, 23/7 y 32/4	18º período de sesiones	23 a 27 de enero	Nueva York	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año, dos en Ginebra y uno en Nueva York (mandato prorrogado hasta 2016)
16. Conferencia de Desarme	Resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L	Primera parte	23 de enero a 31 de marzo	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones en tres partes por año
17. Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Resoluciones de la Asamblea General 37/99 K y 54/418	67º período de sesiones	25 a 27 de enero	Ginebra	15 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
18. Consejo Económico y Social	Carta, resolución 68/1 de la Asamblea General, anexo, párr. 24 y resolución 2017/1, párr. b) del Consejo Económico y Social	Foro de la Juventud	30 y 31 de enero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)			

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
19. Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	Resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX), <a href="#">48/162</a> y <a href="#">65/176</a>	Primer período ordinario de sesiones	30 de enero a 3 de febrero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T <sup>b</sup>	–	Tres períodos de sesiones por año
20. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes <sup>c</sup>	Artículo 11 de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961	118° período de sesiones	30 de enero a 3 de febrero	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
21. Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales	Resoluciones 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297 del Consejo Económico y Social	Período ordinario de sesiones	30 de enero a 8 de febrero y 21 de febrero	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
22. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	Resoluciones de la Asamblea General 1472 A (XIV) y <a href="#">69/85</a> , y decisión 70/518	54° período de sesiones	30 de enero a 10 de febrero	Viena	83 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
23. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias	Resolución 20 (XXXVI) de la Comisión de Derechos Humanos y resoluciones del Consejo de Derechos Humanos <a href="#">7/12</a> y <a href="#">27/1</a>	111° período de sesiones	30 de enero a 3 de marzo	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año (mandato prorrogado hasta 2017)
24. Comisión de Límites de la Plataforma Continental <sup>c</sup>	Anexo II, artículo 2 5), de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, resolución <a href="#">67/78</a> de la Asamblea General	43° período de sesiones	30 de enero a 17 de marzo <sup>h</sup>	Nueva York	21 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
25. Comisión de Desarrollo Social	Resoluciones del Consejo Económico y Social 10 (II), 1139 (XLI) y 1996/7	55° período de sesiones	1 a 10 de febrero	Nueva York	46 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
26. Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, el PMA y ONU-Mujeres	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">52/12 B</a> y <a href="#">65/176</a>	Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, el PMA y ONU-Mujeres	6 de febrero	Nueva York	36 G/36 G/ 36 G/41 G	I (ACEFIR)	T <sup>b</sup>	–
27. Comité de Inversiones	Resolución 248 (III) de la Asamblea General	232ª reunión	6 de febrero	Nueva York	11 o 12 E	–	–	– Cuatro o cinco reuniones por año
28. Comité sobre los Derechos del Niño, grupo de trabajo anterior al período de sesiones <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">44/25</a> , <a href="#">47/112</a> , <a href="#">49/211</a> y <a href="#">68/268</a>	76º período de sesiones	6 a 10 de febrero	Ginebra	18 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	– Tres períodos de sesiones por año
29. CNUDMI, Grupo de Trabajo II (Solución de Controversias)	Resolución <a href="#">33/92</a> de la Asamblea General	66º período de sesiones	6 a 10 de febrero	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	– Dos períodos de sesiones por año
30. Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, Junta de Síndicos	Resolución <a href="#">36/151</a> de la Asamblea General	45º período de sesiones	6 a 10 de febrero	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	– Dos períodos de sesiones por año
31. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones Presentadas en Virtud del Protocolo Facultativo de la Convención <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">55/70</a> , <a href="#">62/218</a> y <a href="#">68/268</a>	37º período de sesiones	7 a 10 de febrero	Ginebra	5 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	– Tres períodos de sesiones por año (un total de 10 días laborables)
32. UNICEF, Junta Ejecutiva	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">48/162</a> y <a href="#">57 (I)</a>	Primer período ordinario de sesiones	7 a 10 de febrero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T <sup>b</sup>	– Tres períodos de sesiones por año
33. ONU-Mujeres, Junta Ejecutiva <sup>b</sup>	Resolución <a href="#">64/289</a> de la Asamblea General	Primer período ordinario de sesiones	13 y 14 de febrero (por confirmar)	Nueva York	41 G	I (ACEFIR)	T	– Tres períodos de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
34. Comité contra la Tortura, Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes <sup>c</sup>	Parte I, artículo 2, del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, informe del Consejo de Derechos Humanos (A/61/53) y resolución 68/268 de la Asamblea General	31 <sup>o</sup> período de sesiones	13 a 17 de febrero	Ginebra	25 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
35. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas	Resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 17/4 y 26/22	16 <sup>o</sup> período de sesiones	13 a 17 de febrero	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año (mandato prorrogado hasta 2017)
36. CNUDMI, Grupo de Trabajo VI (Garantías Reales)	Resolución 33/92 de la Asamblea General	31 <sup>er</sup> período de sesiones	13 a 17 de febrero	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
37. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 34/180, 62/218 y 68/268	66 <sup>o</sup> período de sesiones	13 de febrero a 3 de marzo	Ginebra	23 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
38. Comité Asesor de Auditoría Independiente	Resolución 61/275 de la Asamblea General	37 <sup>o</sup> período de sesiones	15 a 17 de febrero	Nueva York	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
39. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales <sup>c</sup>	Resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 2012/29 y resolución 68/268 de la Asamblea General	60 <sup>o</sup> período de sesiones	20 a 24 de febrero	Ginebra	18 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
40. Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional	Resoluciones de la Asamblea General 61/54, 65/41, 68/243 y 70/237	Tercer período de sesiones	20 a 24 de febrero	Ginebra	25 E	I (ACEFIR)	T	–	Un total de cuatro reuniones de una semana de duración en 2016 y 2017 solamente

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
41. Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos	Resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos	18° período de sesiones	20 a 24 de febrero	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
42. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo	Resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General	Período de sesiones sustantivo	21 de febrero a 17 de marzo	Nueva York	144 G	I (ACEFIR)	T	–	
43. Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	Resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General	Primera parte	23 febrero y 22 de marzo	Nueva York	28 G	I (ACEFIR)	T	AR <sup>i</sup>	
44. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, grupo de trabajo anterior al período de sesiones <sup>c</sup>	Resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 2012/29 y resolución 68/268 de la Asamblea General	60° período de sesiones	27 de febrero a 3 de marzo	Ginebra	5 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	–	Dos períodos de sesiones por año
45. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones (anterior al período de sesiones) <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 2200 A (XXI) y 68/268	119° período de sesiones	27 de febrero a 3 de marzo	Ginebra	9 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	–	Tres períodos de sesiones por año
46. Consejo de Derechos Humanos	Resolución 60/251 de la Asamblea General	34° período de sesiones	27 de febrero a 24 de marzo	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR	No menos de tres períodos de sesiones por año, por una duración total no inferior a 10 semanas
47. Consejo Económico y Social	Carta, resolución 68/1 de la Asamblea General, anexo, párr. 11 a) y resolución 2017/1, párr. c) del Consejo Económico y Social	Período de sesiones sustantivo, serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo	28 de febrero a 2 de marzo	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>d</sup>			Periodicidad
48. PMA, Junta Ejecutiva <sup>b</sup>	Decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General	Primer período ordinario de sesiones	Febrero	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
49. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, grupo de trabajo anterior al período de sesiones <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94, 62/218 y 68/268	68° período de sesiones	6 a 10 de marzo	Ginebra	4 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	–	Tres períodos de sesiones por año
50. Comité contra la Desaparición Forzada <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 61/177 y 68/268	12° período de sesiones	6 a 17 de marzo	Ginebra	10 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
51. Comité de Derechos Humanos <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 2200 A (XXI) y 68/268	119° período de sesiones	6 a 29 de marzo	Ginebra	18 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
52. Comisión de Estadística	Resolución 1999/8 del Consejo Económico y Social y decisión 2016/220 del Consejo Económico y Social	48° período de sesiones	7 a 10 de marzo	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
53. Comisión de Estupefacientes	Resoluciones del Consejo Económico y Social 9 (I) y 1991/39	60° período de sesiones	13 a 17 de marzo	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
54. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, grupo de trabajo anterior al período de sesiones <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 67/160 y 68/268	Séptimo período de sesiones	13 a 17 de marzo	Ginebra	6 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	–	Dos períodos de sesiones por año
55. Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Funcionamiento y Perfeccionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares	Resolución 68/23 de la Asamblea General	Segundo período de sesiones	13 a 17 de marzo	Ginebra	15 E	I (ACEFIR)	T	–	Un total de tres reuniones de una semana de duración en 2016 y 2017

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>	
56.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación	Resolución 7/21 del Consejo de Derechos Humanos	30º período de sesiones	13 a 17 de marzo	Ginebra	5 E	I (AEIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año (dos en Ginebra y uno en Nueva York)
57.	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	Resolución 11 (II) y decisión 1999/257 del Consejo Económico y Social	61º período de sesiones	13 a 24 de marzo	Nueva York	45 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
58.	Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas	Resolución 36/201 de la Asamblea General	Primera reunión ordinaria	14 de marzo	Nueva York	10 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
59.	PNUMA, Comité de Representantes Permanentes	Resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General y decisión 19/32 del Consejo de Administración del PNUMA	138ª reunión	14 de marzo	Nairobi	<sup>f</sup>	I (ACEFIR)	–	RI <sup>g</sup>	Cuatro reuniones por año
60.	Comité de Políticas de Desarrollo	Resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social	19º período de sesiones	20 a 24 de marzo	Nueva York	24 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
61.	Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, reunión intergubernamental de composición abierta encargada de explorar todas las opciones en relación con un mecanismo apropiado y efectivo de examen de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos	Resolución 55/255 de la Asamblea General y resolución 7/1 de la Conferencia de los Estados Partes	Tercer período de sesiones	20 a 24 de marzo (por confirmar)	Viena	186 G	I (ACEFIR)	T	–	
62.	CAPI	Resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General	84º período de sesiones	20 a 31 de marzo	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
63. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">61/106</a> , <a href="#">66/229</a> y <a href="#">68/268</a> y artículo 34 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	17º período de sesiones	20 de marzo a 10 de abril	Ginebra	18 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
64. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Jurídicos	Resoluciones de la Asamblea General 1472 (XIV) y <a href="#">69/85</a> , y decisión <a href="#">70/158</a>	56º período de sesiones	27 de marzo a 7 de abril	Viena	83 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
65. CEPA	Resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social	Décima reunión anual conjunta de la Conferencia de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Africana y la Conferencia de Ministros de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de la CEPA	Marzo	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones por año
66. Asamblea General, Quinta Comisión	Carta	Primera parte de la continuación del período de sesiones	Marzo (4 semanas)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR	
67. ONU-Hábitat, Comité de Representantes Permanentes	Resolución <a href="#">56/206</a> de la Asamblea General	64ª reunión	Marzo	Nairobi	<sup>j</sup>	I (ACEFIR)	–	RI <sup>g</sup>	Cuatro reuniones por año

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
68.	Comité Preparatorio establecido en virtud de la resolución 69/292 de la Asamblea General, titulada “Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional”	Resolución 69/292 de la Asamblea General	Tercer período de sesiones	Marzo/abril	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T –	Dos períodos de sesiones de 10 días laborables de duración cada uno, en 2016 y 2017
69.	Comisión de Población y Desarrollo	Resoluciones del Consejo Económico y Social 150 (VII), 87 (LVII) y 1995/55	50º período de sesiones	3 a 7 de abril	Nueva York	47 G	I (ACEFIR)	T –	Un período de sesiones por año
70.	Consejo de Administración de ONU-Hábitat	Resolución 1978/1 del Consejo Económico y Social y resolución 56/206 de la Asamblea General	26º período de sesiones	3 a 7 de abril	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T RI <sup>g</sup>	Un período de sesiones cada dos años
71.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes	Resolución 2002/68 de la Comisión de Derechos Humanos y resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 9/14 y 27/25	20º período de sesiones	3 a 7 de abril	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T –	Dos períodos de sesiones por año (mandato prorrogado hasta 2017)
72.	Comisión de Desarme	Resolución S-10/2 de la Asamblea General	Período de sesiones anual	3 a 21 de abril <sup>e</sup>	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T AL	Un período de sesiones por año
73.	Consejo Económico y Social	Carta, resolución 68/1 de la Asamblea General, anexo, párr. 24, y resolución 2017/1, párr. d) del Consejo Económico y Social	Foro de asociación	5 de abril	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)		
74.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones	Resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos	20º período de sesiones	10 a 14 de abril <sup>e</sup>	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T –	Dos períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
75. Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">45/158</a> y <a href="#">68/268</a>	26° período de sesiones	10 a 21 de abril <sup>e</sup>	Ginebra	14 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
76. Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas	Resolución <a href="#">36/201</a> de la Asamblea General	Segunda reunión ordinaria	11 de abril	Nueva York	10 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
77. Comité contra la Tortura <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">39/46</a> , <a href="#">65/204</a> y <a href="#">68/268</a>	60° período de sesiones	17 de abril a 12 de mayo <sup>k</sup>	Ginebra	10 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
78. Comité Asesor de Auditoría Independiente	Resolución <a href="#">61/275</a> de la Asamblea General	38° período de sesiones	19 a 21 de abril	Nueva York	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
79. Comité del Programa y de la Coordinación	Resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución <a href="#">31/93</a> de la Asamblea General	Período de sesiones de organización	20 de abril	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
80. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad <sup>b</sup>	Resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad		24 de abril	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Hasta un máximo de cuatro períodos de sesiones por un total de 12 días laborables por año
81. Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos	Decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social	44° período de sesiones	24 a 26 de abril	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
82. Comité de Expertos en Administración Pública	Resoluciones 2001/45 y 2003/60 y decisión 2012/252 del Consejo Económico y Social	16° período de sesiones	24 a 28 de abril	Nueva York	24 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
83. CNUDMI, Grupo de Trabajo IV (Comercio Electrónico)	Resolución <a href="#">33/92</a> de la Asamblea General	55° período de sesiones	24 a 28 de abril	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
84. Comité Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la Elaboración de Normas Complementarias en Materia de Racismo	Decisión 3/103 y resolución 6/21 del Consejo de Derechos Humanos	Noveno período de sesiones	24 de abril a 5 de mayo	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
85. Comité de Información	Resolución 33/115 C de la Asamblea General	39° período de sesiones	24 de abril a 5 de mayo	Nueva York	114 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
86. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	Resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social	16° período de sesiones	24 de abril a 5 de mayo	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
87. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial <sup>c</sup>	Resoluciones 2106 A (XX) y 68/268 de la Asamblea General	92° período de sesiones	24 de abril a 12 de mayo <sup>k</sup>	Ginebra	18 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
88. CEPE	Resoluciones del Consejo Económico y Social 36 (IV) y 2006/38	67° período de sesiones	25 a 27 de abril	Ginebra	56 G	I (FIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
89. Consejo Económico y Social	Carta, resolución 68/1 de la Asamblea General, anexo, párr. 11 d), y resolución 2017/1, párr. a) del Consejo Económico y Social	Período de sesiones sustantivo, reuniones de coordinación y gestión	26 a 28 de abril	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
90. Comité de Conferencias	Resolución 43/222 B de la Asamblea General	Período de sesiones de organización	Abril <sup>e</sup> (1 sesión)	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	–	
91. Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	Decisión 2001/321 del Consejo Económico y Social	Primer período ordinario de sesiones	Abril <sup>e</sup>	Por determinar	26 S	I (FI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>d</sup>			Periodicidad
92. Consejo Económico y Social	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">69/313</a> y <a href="#">70/248</a> y resolución 2017/1, párr. l) del Consejo Económico y Social	Foro anual del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo	Abril/mayo <sup>e, k</sup> (por confirmar)	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T		Un período de sesiones por año (5 días o 10 sesiones, dos de las cuales se dedicarán a una reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)
93. Consejo Económico y Social	Carta, resolución <a href="#">68/1</a> de la Asamblea General, anexo, párr. 13	Reuniones especiales de alto nivel del Consejo con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	Abril/mayo <sup>e, k</sup> (por confirmar)	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR <sup>i</sup>	
94. Consejo Económico y Social	Resolución 2013/24 del Consejo Económico y Social y resolución 2017/1, párr. k) del Consejo Económico y Social	Reunión especial del Consejo Económico y Social para examinar la cooperación internacional en cuestiones de tributación	Abril/mayo <sup>e, k</sup> (por confirmar)	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>d</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
95. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Resolución 248 (III) de la Asamblea General		Abril/mayo <sup>e, k</sup> (1 reunión)	Nueva York	12 E	–	–	–	Dos períodos de sesiones de una sesión cada uno por año
96. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Derecho al Desarrollo	Resolución 1998/72 de la Comisión de Derechos Humanos; decisión 1998/269 del Consejo Económico y Social; resolución 41/128 de la Asamblea General y resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 9/3 y 24/4	18° período de sesiones	1 a 5 de mayo	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T		Un período de sesiones por año
97. UNCTAD, Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo	Parte IV, sección B, del Acuerdo de Accra, aprobado en el 12° período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008	Noveno período de sesiones	1 a 5 de mayo	Ginebra	194 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
98. CNUDMI, Grupo de Trabajo I (Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas)	Resolución 33/92 de la Asamblea General	28° período de sesiones	1 a 9 de mayo	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
99. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal	Resolución 60/251 de la Asamblea General y decisiones 1/103 y 31/116 y resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos	27° período de sesiones	1 a 12 de mayo <sup>k</sup>	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
100. Comisión de Derecho Internacional	Resolución 174 (II) de la Asamblea General	69° período de sesiones, primera parte	1 de mayo a 2 de junio <sup>k</sup>	Ginebra	34 E	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
101. Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares <sup>b, c</sup>	Resolución 70/28 de la Asamblea General	Primer período de sesiones	2 al 12 de mayo <sup>k</sup>	Viena	190 G	I (ACEFIR)	T	AR	

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
102. Consejo Económico y Social	Carta, resolución 68/1 de la Asamblea General, anexo, párr. 11 e), y resolución 2017/1, párr. e) del Consejo Económico y Social	Período de sesiones sustantivo, serie de sesiones sobre integración	8 a 10 de mayo	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
103. Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos	Resolución 1994/54 de la Comisión de Derechos Humanos	13ª reunión general	8 a 10 de mayo	Ginebra	92 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
104. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	Resolución 46/235 de la Asamblea General y resoluciones 2002/37 y 2006/46 y decisión 2003/291 del Consejo Económico y Social	20º período de sesiones	8 a 12 de mayo <sup>k</sup>	Ginebra	43 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
105. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas	Resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 17/4 y 26/22	17º período de sesiones	8 a 12 de mayo <sup>k</sup>	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año (mandato prorrogado hasta 2017)
106. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias	Resolución 20 (XXXVI) de la Comisión de Derechos Humanos y resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 7/12 y 27/1	112º período de sesiones	8 a 17 de mayo <sup>k</sup>	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año (mandato prorrogado hasta 2017)
107. CMNUCC, reuniones de los órganos subsidiarios de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención <sup>c</sup>	Resolución 48/189 de la Asamblea General	44º período de sesiones	8 a 18 de mayo <sup>k</sup>	Bonn (Alemania)	189 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
108. Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Grupo de Trabajo sobre las Armas de Fuego <sup>c</sup>	Resolución 55/255 de la Asamblea General	Quinto período de sesiones	9 y 10 de mayo	Viena	112 G	I (ACEFIR)	T		Un período de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>d</sup>			Periodicidad
109. CNUDMI, Grupo de Trabajo V (Régimen de la Insolvencia)	Resolución 33/92 de la Asamblea General	51º período de sesiones	10 a 19 de mayo <sup>k</sup>	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
110. Consejo Económico y Social	Resoluciones de la Asamblea General 69/313 y 70/248 y resolución 2017/1, párr. f) del Consejo Económico y Social	Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	15 y 16 de mayo	Nueva York	25 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año (dos días)
111. Consejo de Derechos Humanos, grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales	Resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 21/19 y 26/26	Cuarto período de sesiones	15 a 19 de mayo	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
112. UNCTAD, Comisión de Comercio y Desarrollo	Parte IV, sección B, del Acuerdo de Accra, aprobado en el 12º período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008	Noveno período de sesiones	15 a 19 de mayo (por confirmar)	Ginebra	194 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
113. Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica	Resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 15/23, 23/7 y 32/4	19º período de sesiones	15 a 19 de mayo (por confirmar)	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año, dos en Ginebra y uno en Nueva York (mandato prorrogado hasta 2019)
114. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes <sup>c</sup>	Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, artículo 11	119º período de sesiones	15 a 26 de mayo	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
115. Comité de los Derechos del Niño <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112, 49/211 y 68/268	75º período de sesiones	15 de mayo a 2 de junio	Ginebra	18 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
116. Conferencia de Desarme	Resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L	Segunda parte	15 de mayo a 30 de junio	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones en tres partes por año
117. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Resoluciones de la Asamblea General 14 (I), 173 (II), 32/103 y 64/243	Período de sesiones de primavera	15 de mayo a 28 de julio	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
118. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	Resolución 1992/1 del Consejo Económico y Social	26° período de sesiones	22 a 26 de mayo	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
119. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	Resoluciones 2000/35, 2006/49 y 2015/33 y decisión 2011/249 del Consejo Económico y Social	12° período de sesiones	22 a 26 de mayo (por confirmar)	Nueva York	196 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año de 2017 a 2030
120. CESPAP	Resoluciones del Consejo Económico y Social 37 (IV), 69 (V) y 723 B (XXVIII)	74° período de sesiones	22 a 26 de mayo	Bangkok	53 G	I (CFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
121. Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta encargado de estudiar la posibilidad de elaborar un marco normativo internacional para la regulación, el seguimiento y la supervisión de las actividades de las empresas militares y de seguridad privadas	Resoluciones 15/26, 22/33 y 28/7 del Consejo de Derechos Humanos	Sexto período de sesiones	22 a 26 de mayo	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
122. Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales	Resoluciones 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297 del Consejo Económico y Social	Continuación del período de sesiones	22 a 31 de mayo y 12 de junio	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
123. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	Resolución 913 (X) de la Asamblea General	64° período de sesiones	29 de mayo a 2 de junio	Viena	27 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
124. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales <sup>c</sup>	Resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 2012/29 y resolución 68/268 de la Asamblea General	61º período de sesiones	29 de mayo a 23 de junio	Ginebra	18 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
125. Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	Resoluciones del Consejo Económico y Social 1273 (XLIII), 1765 (LIV) y 2004/69, y resoluciones de la Asamblea General 69/313 y 70/248	14º período de sesiones	Mayo <sup>k</sup>	Nueva York	25 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año (de cuatro días laborables cada uno)
126. Asamblea General, Quinta Comisión	Carta	Segunda parte de la continuación del período de sesiones	Mayo <sup>k</sup> (4 semanas)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR	
127. Comité de Inversiones	Resolución 248 (III) de la Asamblea General	233ª sesión	Mayo <sup>k</sup>	Nueva York	11 o 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año
128. Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	Resolución 65/119 de la Asamblea General	Seminario regional para examinar la situación en los Territorios No Autónomos en el marco del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo	Mayo <sup>k</sup> (3 días)	Región del Caribe	29 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
129. PMA, Junta Ejecutiva <sup>b</sup>	Decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General	Período de sesiones anual	Mayo <sup>k</sup>	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
130. Comité sobre los Derechos del Niño, grupo de trabajo anterior al período de sesiones <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112, 49/211 y 68/268	77º período de sesiones	5 a 9 de junio	Ginebra	18 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	–	Tres períodos de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
131. Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	Resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX), <a href="#">48/162</a> , <a href="#">65/176</a> y <a href="#">69/326</a>	Período de sesiones anual	5 a 9 de junio	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T <sup>b</sup>	–	Tres períodos de sesiones por año
132. Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Funcionamiento y Perfeccionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares	Resolución <a href="#">68/23</a> de la Asamblea General	Tercer período de sesiones	5 a 9 de junio	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	–	Un total de tres reuniones de una semana de duración en 2016 y 2017
133. Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Cuarto período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General Dedicado al Desarme	Resolución <a href="#">65/66</a> y decisiones <a href="#">69/518</a> y <a href="#">70/551</a> de la Asamblea General	Tercer período de sesiones sustantivo	5 a 9 de junio	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
134. Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible <sup>b</sup>	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">70/226</a> y <a href="#">70/303</a>		5 a 9 de junio	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
135. Comisión de Cuotas	Resolución 14 (I) A de la Asamblea General	77° período de sesiones	5 a 23 de junio	Nueva York	18 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
136. Comité del Programa y de la Coordinación	Resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución <a href="#">31/93</a> de la Asamblea General	57° período de sesiones	5 a 30 de junio	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
137. Consejo Económico y Social	Carta, resolución <a href="#">68/1</a> de la Asamblea General, anexo, párr. 11 d) y resolución 2017/1, párr. a) del Consejo Económico y Social	Período de sesiones sustantivo, reunión de coordinación y gestión	7 a 9 de junio	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
138. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	Resoluciones 1472 A (XIV) y 69/85 y decisión 70/518 de la Asamblea General	60º período de sesiones	7 a 16 de junio (por confirmar)	Viena	83 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
139. Comité contra la Tortura, Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes <sup>c</sup>	Parte I, artículo 2, del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, informe del Consejo de Derechos Humanos (A/61/53) y resolución 68/268 de la Asamblea General	32º período de sesiones	12 a 16 de junio	Ginebra	25 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
140. Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	Resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General	Continuación del período de sesiones	12 a 23 de junio	Nueva York	28 G	I (ACEFIR)	T	AR <sup>i</sup>	
141. Conferencia de los Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Resoluciones 61/106 y 70/247, párr. 53, de la Asamblea General y artículo 40 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Décimo período de sesiones	13 a 15 de junio	Nueva York	159 G	I (ACEFIR)	T	AR	
142. UNICEF, Junta Ejecutiva	Resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162	Período de sesiones anual	13 a 16 de junio	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T <sup>b</sup>	–	Tres períodos de sesiones por año
143. Conferencia de los Estados Partes en la Convención contra la Corrupción, Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	Resolución 58/4 de la Asamblea General y resolución 3/1 de la Conferencia de los Estados Partes	Octavo período de sesiones	19 a 23 de junio	Viena	178 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
144. Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">61/54</a> , <a href="#">65/41</a> , <a href="#">68/243</a> y <a href="#">70/237</a>	Cuarto período de sesiones	19 a 23 de junio	Nueva York	25 E	I (ACEFIR)	T	–	Un total de cuatro reuniones de una semana de duración en 2016 y 2017 solamente
145. Consejo de Derechos Humanos, Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	Resolución 6/36 del Consejo de Derechos Humanos	Décimo período de sesiones	19 a 23 de junio	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
146. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Situaciones	Resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos	20º período de sesiones	19 a 23 de junio	Ginebra	5 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
147. Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">61/261</a> , <a href="#">62/228</a> , <a href="#">63/253</a> , <a href="#">64/233</a> y <a href="#">65/251</a>	Período de sesiones de verano de 2017	19 a 30 de junio	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
148. Estados partes en la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	Resolución <a href="#">65/209</a> de la Asamblea General	Cuarta reunión	20 de junio	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
149. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes	Resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General y decisión <a href="#">19/32</a> del Consejo de Administración del PNUMA	139ª reunión	20 de junio	Nairobi	<sup>h</sup>	I (ACEFIR)	–	RI <sup>g</sup>	Cuatro reuniones por año
150. Consejo Económico y Social	Carta, resolución <a href="#">68/1</a> de la Asamblea General, anexo, párr. 11 b), y resolución 2017/1, párr. g) del Consejo Económico y Social	Período de sesiones sustantivo, serie de sesiones sobre asuntos humanitarios	21 a 23 de junio	Ginebra	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
151. Estados Partes en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	Resolución 2106 (XX) de la Asamblea General	27ª reunión	22 de junio	Nueva York	155 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
152. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones (anterior al período de sesiones) <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 2200 A (XXI) y <a href="#">68/268</a>	120° período de sesiones	26 a 30 de junio	Ginebra	9 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	–	Tres períodos de sesiones por año
153. Comisión de Estupefacientes, Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europac	Resoluciones del Consejo Económico y Social 1990/30, 1993/36 y 2005/28	12ª sesión	27 a 30 de junio	Viena	56 G	I (EFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
154. Reunión de las presidencias de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">46/111</a> , <a href="#">49/178</a> y <a href="#">57/202</a>	29° período de sesiones	27 a 30 de junio	Ginebra	8 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	–	Un período de sesiones por año
155. ONU-Mujeres, Junta Ejecutiva <sup>b</sup>	Resolución <a href="#">64/289</a> de la Asamblea General	Período de sesiones anual	27 a 30 de junio (por confirmar)	Nueva York	41 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
156. Estados partes en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	Resolución <a href="#">57/218</a> de la Asamblea General	Octava reunión	28 de junio	Nueva York	14 E	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
157. Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">37/99</a> K y <a href="#">54/418</a>	68° período de sesiones	28 a 30 de junio	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
158. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones Presentadas en Virtud del Protocolo Facultativo de la Convención <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">55/70</a> , <a href="#">62/218</a> y <a href="#">68/268</a>	38° período de sesiones	28 a 30 de junio	Ginebra	5 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	–	Tres períodos de sesiones por año durante un total de 10 días laborables
159. Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">37/66</a> y <a href="#">49/28</a>	27ª reunión	Junio	Nueva York	138 G	I (ACEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
160. ONU-Hábitat, Comité de Representantes Permanentes	Resolución <a href="#">56/206</a> de la Asamblea General	65ª reunión	Junio	Nairobi	<sup>j</sup>	I (ACEFIR)	–	RI <sup>g</sup>	Cuatro reuniones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
161. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité de Actuarios	Resolución 1561 (XV) de la Asamblea General, artículo XXIX		Junio	Ginebra	5 E	I (FI)	T	–	Un período de sesiones por año
162. Reunión de relatores especiales, representantes independientes y presidentes de los grupos de trabajo del Consejo de Derechos Humanos	Resolución 2002/84 y decisión 2005/113 de la Comisión de Derechos Humanos	24° período de sesiones	3 a 7 de julio	Ginebra	Por determinar	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
163. Subcomité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas	Resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65	51° período de sesiones	3 a 7 de julio	Ginebra	30 E	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
164. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 34/180, 62/218 y 68/268	67° período de sesiones	3 a 21 de julio	Ginebra	23 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
165. Consejo de Derechos Humanos	Resolución 60/251 de la Asamblea General	35° período de sesiones	3 a 21 de julio	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR	No menos de tres períodos de sesiones por año, por una duración total no inferior a 10 semanas
166. CNUDMI	Resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General	50° período de sesiones	3 a 21 de julio	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
167. Comité de Derechos Humanos <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 2200 A (XXI) y 68/268	120° período de sesiones	3 a 28 de julio	Ginebra	18 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
168. Comisión de Derecho Internacional	Resolución 174 (II) de la Asamblea General	69° período de sesiones, segunda parte	3 de julio a 4 de agosto	Ginebra	34 E	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
169. UNCTAD, Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia	Decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General	16° período de sesiones	5 a 7 de julio	Ginebra	194 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
170. Consejo Económico y Social	Carta, resolución 68/1 de la Asamblea General, anexo, párr. 11d) y resolución 2017/1, párr. a) del Consejo Económico y Social,	Período de sesiones sustantivo, reunión de coordinación y gestión	6 de julio	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
171. Comité de Inversiones	Resolución 248 (III) de la Asamblea General	234ª reunión	10 de julio	Nueva York	11 o 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año
172. Subcomité de Expertos en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65	33º período de sesiones	10 a 12 de julio	Ginebra	36 E	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
173. Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta encargado de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos	Resolución 26/9 del Consejo de Derechos Humanos	Tercer período de sesiones	10 a 14 de julio	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
174. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social	Resoluciones de la Asamblea General 66/288, 67/290 y 68/1 y resolución 2017/1, párr. i) del Consejo Económico y Social	Cuarto período de sesiones	10 a 14 de julio	Nueva York	197 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
175. Seminario de Derecho Internacional	Resolución 49/51 de la Asamblea General	53º período de sesiones	10 a 28 de julio (por confirmar)	Ginebra	30 E	I (EFI)	–	–	Un período de sesiones por año
176. Consejo Económico y Social	Carta, resolución 68/1 de la Asamblea General, anexo, párr. 11 c) y resolución 2017/1, párr. i) del Consejo Económico y Social	Período de sesiones sustantivo, serie de sesiones de alto nivel, incluida la reunión ministerial de tres días de	17 a 20 de julio	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
		duración del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada bajo los auspicios del Consejo, y el examen ministerial anual							
177. Consejo de Derechos Humanos, grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales	Resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 21/19 y 26/26	Cuarto período de sesiones	15 a 19 de mayo	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
178. Comité Asesor de Auditoría Independiente	Resolución 61/275 de la Asamblea General	39° período de sesiones	19 a 21 de julio	Nueva York	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
179. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, grupo de trabajo anterior al período de sesiones <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94, 62/218 y 68/268	69° período de sesiones	24 a 28 de julio	Ginebra	4 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	–	Tres períodos de sesiones por año
180. CAPI	Resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General	85° período de sesiones	24 de julio a 4 de agosto	Por determinar	15 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
181. Comité contra la Tortura <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 39/46 y 68/268	61° período de sesiones	24 de julio a 11 de agosto	Ginebra	10 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
182. Comisión de Límites de la Plataforma Continental <sup>c</sup>	Anexo II, artículo 2 5), de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, resolución 67/78 de la Asamblea General	44° período de sesiones	24 de julio a 8 de septiembre	Nueva York	21 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
183. Consejo Económico y Social	Carta, resolución 68/1 de la Asamblea General, anexo, párr. 11 d) y resolución 2017/1, párr. a) del Consejo Económico y Social	Período de sesiones sustantivo, reunión de coordinación y gestión	25 y 26 de julio	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
184. Junta de Auditores de las Naciones Unidas	Resolución 74 (I) de la Asamblea General	71° período ordinario de sesiones	26 y 27 de julio	Nueva York	3 E	I (CFI)	T	–	Un período de sesiones por año
185. Consejo Económico y Social	Carta, resolución 68/1 de la Asamblea General, párr. 10 y resolución 2017/1, párr. j) del Consejo Económico y Social	Período de sesiones de organización	27 de julio	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
186. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial <sup>c</sup>	Resoluciones 2106 A (XX) y 68/268 de la Asamblea General	93° período de sesiones	31 de julio a 25 de agosto (por confirmar)	Ginebra	18 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
187. Conferencia de Desarme	Resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L	Tercera parte	31 de julio a 15 de septiembre	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones en tres partes por año
188. Comité Especial del Océano Índico	Resoluciones 2992 (XXVII) y 70/22 de la Asamblea General	Período de sesiones de 2017	Julio	Nueva York	43 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
189. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Resoluciones de la Asamblea General 248 (III), 46/200 y 61/240	64° período de sesiones	Julio	Nueva York	33 E	I (FI)	T	–	Un período de sesiones por año
190. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité Permanente	Resolución 248 (III) de la Asamblea General		Julio (1 reunión)	Nueva York	15 E	I (FI)	T	–	Un período de sesiones por año
191. Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	Resolución 2011/24 del Consejo Económico y Social	Séptimo período de sesiones	2 a 4 de agosto	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
192. Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos	Resoluciones del Consejo Económico y Social 715 A (XXVII) y 1314 (XLIV)	30° período de sesiones	7 y 18 de agosto	Nueva York	80 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
193. Grupo de Expertos Gubernamentales en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxinitas y sobre su Destrucción <sup>b,c</sup>	Decisión de los Estados partes en la Séptima Conferencia de examen y resolución 2826 (XXVI) de la Asamblea General	Reunión de expertos	7 a 11 de agosto (por confirmar)	Ginebra	172 G	I (ACEFIR)	T	AR	
194. Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos	Resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos	19º período de sesiones	7 a 11 de agosto	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
195. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos	Resolución 1314 (XLIV) del Consejo Económico y Social	11º período de sesiones	8 a 17 de agosto	Nueva York	196 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada cinco años
196. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones	Resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos	21º período de sesiones	14 a 18 de agosto	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
197. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 61/106, 66/229 y 68/268 y artículo 34 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	18º período de sesiones	14 de agosto a 1 de septiembre	Ginebra	18 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
198. Conferencia de los Estados Partes en la Convención contra la Corrupción, Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre la Prevención de la Corrupción <sup>e</sup>	Resolución 58/4 de la Asamblea General y resolución 3/2 de la Conferencia de los Estados Partes	Octava reunión	21 a 23 de agosto	Viena	178 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
199. Conferencia de los Estados Partes en la Convención contra la Corrupción, Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre la Recuperación de Activos <sup>e</sup>	Resolución 58/4 de la Asamblea General y resolución 3/3 de la Conferencia de los Estados Partes	Undécima reunión	24 y 25 de agosto	Viena	178 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
200. Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 45/158 y 68/268	27° período de sesiones	28 de agosto a 6 de septiembre	Ginebra	14 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
201. ONU-Mujeres, Junta Ejecutiva <sup>b</sup>	Resolución 64/289 de la Asamblea General	Segundo período ordinario de sesiones	30 de agosto a 1 de septiembre (por confirmar)	Nueva York	41 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
202. Comité Preparatorio establecido en virtud de la resolución 69/292 de la Asamblea General, titulada “Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional”	Resolución 69/292 de la Asamblea General	Cuarto período de sesiones	Agosto/ septiembre	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones de 10 días laborables de duración cada uno, en 2016 y 2017
203. UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas	Resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo	75° período de sesiones	4 a 6 de septiembre	Ginebra	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
204. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, grupo de trabajo anterior al período de sesiones <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 67/160 y 68/268	Octavo período de sesiones	4 a 8 de septiembre	Ginebra	6 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	–	Dos períodos de sesiones por año
205. Comité contra la Desaparición Forzada <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 61/177 y 68/268	13° período de sesiones	4 a 15 de septiembre	Ginebra	10 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
206. Comité de Conferencias	Resolución 43/222 B de la Asamblea General	Período de sesiones sustantivo	5 a 11 de septiembre (por confirmar)	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
207. Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	Resoluciones de la Asamblea General 209 (XX), 48/162 y 65/176	Segundo período ordinario de sesiones	5 a 11 de septiembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T <sup>b</sup>	–	Tres períodos de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
208. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Resoluciones de la Asamblea General 14 (I), 173 (II), 32/103 y 64/243	Período de sesiones de otoño	5 de septiembre a 8 de diciembre <sup>n,o</sup>	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
209. Estados partes en la Convención sobre Municiones en Racimo <sup>b,c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 64/36 y 70/54	Reunión de los Estados Partes	11 a 15 de septiembre	Por determinar	59 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
210. CNUDMI, Grupo de Trabajo II (Solución de Controversias)	Resolución 33/92 de la Asamblea General	67º período de sesiones	11 a 15 de septiembre (por confirmar)	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
211. UNCTAD, Junta de Comercio y Desarrollo	Resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y resolución 114 (V) de la UNCTAD	64º período de sesiones	11 a 22 de septiembre	Ginebra	155 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
212. Comité de los Derechos del Niño <sup>d</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112, 49/211 y 68/268	76º período de sesiones	11 a 29 de septiembre	Ginebra	18 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
213. Consejo de Derechos Humanos	Resolución 60/251 de la Asamblea General	36º período de sesiones	11 a 29 de septiembre	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR	No menos de tres períodos de sesiones por año con una duración total no inferior a 10 semanas
214. UNICEF, Junta Ejecutiva	Resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162	Segundo período ordinario de sesiones	12 a 15 de septiembre <sup>p</sup>	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T <sup>b</sup>	–	Tres períodos de sesiones por año
215. Asamblea General	Carta, resolución 57/301 de la Asamblea General, párr. 1	72º período de sesiones	12 de septiembre a diciembre <sup>n,o</sup>	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AL/ AR <sup>q</sup>	
216. Comisión de Estupefacientes, Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, África	Resolución 1985/11 del Consejo Económico y Social	27ª reunión	18 a 22 de septiembre (por confirmar)	Addis Abeba	54 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
217. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales <sup>c</sup>	Resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 2012/29 y resolución <a href="#">68/268</a> de la Asamblea General	62º período de sesiones	18 de septiembre a 6 de octubre	Ginebra	18 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
218. Asamblea General	Carta, resolución <a href="#">57/301</a> de la Asamblea General, párr. 2	Debate general, septuagésimo segundo período de sesiones	19 a 28 de septiembre	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AL/ AR <sup>g</sup>	
219. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes	Resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General y decisión <a href="#">19/32</a> del Consejo de Administración del PNUMA	140ª reunión	20 de septiembre	Nairobi	<sup>f</sup>	I (ACEFIR)	–	RI <sup>g</sup>	Cuatro reuniones por año
220. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas	Resoluciones del Consejo de Derechos Humanos <a href="#">17/4</a> y <a href="#">26/22</a>	18º período de sesiones	25 a 29 de septiembre	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año (mandato prorrogado hasta 2017)
221. Asamblea General	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">69/58</a> y <a href="#">70/34</a>	Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares	26 de septiembre	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	–		Una reunión por año
222. ONU-Hábitat, Comité de Representantes Permanentes	Resolución <a href="#">56/206</a> de la Asamblea General	66ª reunión	Septiembre	Nairobi	<sup>j</sup>	I (ACEFIR)	–	RI <sup>g</sup>	Cuatro reuniones por año
223. OOPS, Comisión Asesora	Resolución 302 (IV) de la Asamblea General		Septiembre (1 día)	Por determinar	10 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
224. Consejo de Derechos Humanos, foro entre períodos de sesiones acerca de los derechos económicos, sociales y culturales (foro social)	Resolución 6/13 del Consejo de Derechos Humanos	Período de sesiones de 2017	2 a 4 de octubre	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
225. Comisión de Estupefacientes, Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe	Resoluciones del Consejo Económico y Social 1987/34 y 1988/15	27ª reunión	2 a 6 de octubre (por confirmar)	Santiago	44 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
226. Comité sobre los Derechos del Niño, grupo de trabajo anterior al período de sesiones <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112, 49/211 y 68/268	78º período de sesiones	2 a 6 de octubre	Ginebra	18 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	–	Tres períodos de sesiones por año
227. CNUDMI, Grupo de Trabajo I (Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas)	Resolución 33/92 de la Asamblea General	29º período de sesiones	2 a 6 de octubre (por confirmar)	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
228. ACNUR, Comité Ejecutivo	Resoluciones de la Asamblea General 1166 (XII), 66/134 y 69/153	68º período de sesiones	2 a 6 de octubre	Ginebra	98 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
229. Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, Junta de Síndicos	Resolución 36/151 de la Asamblea General	46º período de sesiones	2 a 6 de octubre	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
230. CMNUCC, Conferencia de las Partes en la Convención y reuniones de los órganos subsidiarios <sup>c</sup>	Resolución 66/201 de la Asamblea General	13º período de sesiones	2 a 13 de octubre	Por determinar	185 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
231. Estados partes de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Resolución 39/46 A de la Asamblea General	16º período de sesiones	5 de octubre	Ginebra	139 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
232. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, grupo de trabajo anterior al período de sesiones <sup>c</sup>	Resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 2012/29 y resolución 68/268 de la Asamblea General	61º período de sesiones	9 a 13 de octubre	Ginebra	5 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	–	Dos períodos de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
233. Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica <sup>c</sup>	Resolución 55/255 de la Asamblea General y decisión 2/6 y resolución 7/1 de la Conferencia de los Estados Partes	Décimo período de sesiones	9 a 13 de octubre (por confirmar)	Viena	186 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
234. Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional <sup>c</sup>	Resolución 55/255 de la Asamblea General y decisión 3/2 y resolución 7/1 de la Conferencia de los Estados Partes	Octavo período de sesiones	9 a 13 de octubre (por confirmar)	Viena	186 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
235. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones (anterior al período de sesiones) <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 2200 A (XXI) y 68/268	121° período de sesiones	9 a 13 de octubre	Ginebra	9 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	–	Tres períodos de sesiones por año
236. Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica	Resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 15/23, 23/7 y 32/4	20° período de sesiones	9 a 13 de octubre (por confirmar)	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año, dos en Ginebra y uno en Nueva York (mandato prorrogado hasta 2019)
237. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación Efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban	Resolución 2002/68 de la Comisión de Derechos Humanos, decisión 2002/270 del Consejo Económico y Social y resolución 1/5 del Consejo de Derechos Humanos	15° período de sesiones	9 a 20 de octubre <sup>n</sup>	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
238. Comisión de Límites de la Plataforma Continental <sup>c</sup>	Anexo II, artículo 2 5), de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, resolución 67/78 de la Asamblea General	45° período de sesiones <sup>f</sup>	9 de octubre a 24 de noviembre <sup>n,o</sup>	Nueva York	21 E	–	–	–	Tres períodos de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
239. CNUDMI, Grupo de Trabajo IV (Comercio Electrónico)	Resolución 33/92 de la Asamblea General	56° período de sesiones	16 a 20 de octubre <sup>n</sup> (por confirmar)	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
240. Comité de Derechos Humanos <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 2200 A (XXI) y 68/268	121° período de sesiones	16 de octubre a 3 de noviembre <sup>n</sup>	Ginebra	18 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
241. Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	Resoluciones del Consejo Económico y Social 1273 (XLIII), 1765 (LIV) y 2004/69 y resoluciones de la Asamblea General 69/313 y 70/248	15° período de sesiones	17 a 20 de octubre <sup>n</sup> (por confirmar)	Ginebra	25 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año (de cuatro días laborables cada uno)
242. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones Presentadas en Virtud del Protocolo Facultativo de la Convención <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 55/70, 62/218 y 68/268	39° período de sesiones	18 a 20 de octubre <sup>n</sup>	Ginebra	5 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	–	Tres períodos de sesiones por año durante un total de 10 días laborables
243. Comisión de Estupefacientes, Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Asia y el Pacífico	Resoluciones del Consejo Económico y Social 1985/11 y 1988/15	41ª reunión	23 a 27 de octubre (por confirmar)	Bangkok	53 G			–	Un período de sesiones por año
244. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 34/180, 62/218 y 68/268	68° período de sesiones	23 de octubre a 17 de noviembre	Ginebra	23 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
245. Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos	Decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social	45° período de sesiones	30 de octubre a 1 de noviembre (por confirmar)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
246. Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes <sup>c</sup>	Resolución 55/25 de la Asamblea General	Quinto período de sesiones	30 de octubre a 3 de noviembre	Viena	141 G	I (ACEFIR)	T		Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
247. Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas <sup>c</sup>	Resolución 55/25 de la Asamblea General	Octavo período de sesiones	30 de octubre a 3 de noviembre	Viena	167 G	I (ACEFIR)	T	Un período de sesiones por año
248. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes <sup>c</sup>	Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, artículo 11	120° período de sesiones	31 de octubre a 17 de noviembre	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	– Dos o tres períodos de sesiones por año
249. Comité Consultivo del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional	Resolución 2099 (XX) de la Asamblea General	52° período de sesiones	Octubre <sup>n</sup> (una reunión)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	– Un período de sesiones por año
250. Asamblea General	Resolución 57/250 de la Asamblea General	Octavo Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo <sup>s</sup>	Octubre <sup>n</sup> (2 o 3 días)	Nueva York	195 G	I (ACEFIR)	T	AL <sup>q</sup> Un período de sesiones cada dos años
251. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad <sup>b</sup>	Resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad		Octubre <sup>n</sup> (por confirmar)	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	– Hasta un máximo de cuatro períodos de sesiones por un total de 12 días laborables por año
252. Asamblea General, Primera Comisión	Resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y 47/233	Septuagésimo segundo período de sesiones	Octubre y noviembre <sup>n,o</sup>	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AL <sup>q</sup>
253. Asamblea General, Cuarta Comisión	Resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y 47/233	Septuagésimo segundo período de sesiones	Octubre y noviembre <sup>n,o</sup>	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR
254. Asamblea General, Segunda Comisión	Resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y 47/233	Septuagésimo segundo período de sesiones	Octubre y noviembre <sup>n,o</sup>	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
255. Asamblea General, Sexta Comisión	Resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y <a href="#">47/233</a>	Septuagésimo segundo período de sesiones	Octubre y noviembre <sup>n.o</sup>	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR	
256. Asamblea General, Tercera Comisión	Resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y <a href="#">47/233</a>	Septuagésimo segundo período de sesiones	Octubre y noviembre <sup>n.o</sup>	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR	
257. Asamblea General, Quinta Comisión	Resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y <a href="#">47/233</a>	Septuagésimo segundo período de sesiones	Octubre a diciembre <sup>n.o</sup>	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR	
258. UNCTAD, Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	Resolución 1982/67 del Consejo Económico y Social	34º período de sesiones	1 a 3 de noviembre	Ginebra	34 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
259. Comité de Inversiones	Resolución 248 (III) de la Asamblea General	235ª reunión	6 de noviembre	Nueva York	11 o 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año
260. Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción <sup>c</sup>	Resolución <a href="#">58/4</a> de la Asamblea General	Séptimo período de sesiones	6 a 10 de noviembre	Viena	178 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
261. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes	Resolución 2002/68 de la Comisión de Derechos Humanos y resoluciones del Consejo de Derechos Humanos <a href="#">9/14</a> y <a href="#">27/25</a>	21º período de sesiones	6 a 10 de noviembre	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año (mandato prorrogado hasta 2017)
262. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal	Resolución <a href="#">60/251</a> de la Asamblea General y decisiones <a href="#">1/103</a> y <a href="#">31/116</a> y resolución <a href="#">5/1</a> del Consejo de Derechos Humanos	28º período de sesiones	6 a 17 de noviembre	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
263. CMNUCC, Conferencia de las Partes en la Convención y reuniones de los órganos subsidiarios <sup>c</sup>	Resolución <a href="#">48/189</a> de la Asamblea General	23º período de sesiones	6 a 17 de noviembre	Por determinar	189 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
264. Comité contra la Tortura <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">39/46</a> , <a href="#">65/204</a> y <a href="#">68/268</a>	62º período de sesiones	6 de noviembre a 6 de diciembre <sup>o</sup>	Ginebra	10 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
265. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias	Resolución 20 (XXXVI) de la Comisión de Derechos Humanos y resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 7/12 y 27/1	113° período de sesiones	11 a 15 de noviembre	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año (mandato prorrogado hasta 2017)
266. Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados <sup>b,c</sup>	Artículo 13 I) del Protocolo Enmendado, resoluciones de la Asamblea General 32/152 y 35/153	19ª Conferencia Anual	13 de noviembre (por confirmar)	Ginebra	92 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
267. Comisión de Estupefacientes, Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio	Resolución 1776 (LIV) del Consejo Económico y Social	52° período de sesiones	13 a 17 de noviembre (por confirmar)	Una capital de la región	23 G	I (AIR)	T	–	Un período de sesiones por año
268. Comité contra la Tortura, Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes <sup>c</sup>	Parte I, artículo 2, del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, informe del Consejo de Derechos Humanos (A/61/53) y resolución 68/268 de la Asamblea General	33° período de sesiones	13 a 17 de noviembre	Ginebra	25 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
269. Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados <sup>b,c</sup>	Artículo 10 del Protocolo Enmendado y resoluciones de la Asamblea General <a href="#">32/152</a> y <a href="#">35/153</a>	Undécima Conferencia de las Altas Partes Contratantes	14 y 15 de noviembre (por confirmar)	Ginebra	72 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
270. Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	Decisión 2001/321 del Consejo Económico y Social	Segundo período ordinario de sesiones	16 de noviembre <sup>p</sup> (por confirmar)	Nueva York	26 S	I (FI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
271. Reunión anual de los Estados partes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados <sup>b,c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">32/152</a> y <a href="#">35/153</a>	Reunión de las Altas Partes Contratantes	16 y 17 de noviembre (por confirmar)	Ginebra	114 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
272. Consejo de Derechos Humanos, Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos	Resoluciones del Consejo de Derechos Humanos <a href="#">17/4</a> y <a href="#">26/22</a>	Sexto período de sesiones	20 a 22 de noviembre (por confirmar)	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
273. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, grupo de trabajo anterior al período de sesiones <sup>c</sup>	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">45/124</a> , <a href="#">47/94</a> , <a href="#">62/218</a> y <a href="#">68/268</a>	70º período de sesiones	20 a 24 de noviembre	Ginebra	4 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	–	Tres períodos de sesiones por año
274. CNUDMI, Grupo de Trabajo V (Régimen de la Insolvencia)	Resolución <a href="#">33/92</a> de la Asamblea General	52º período de sesiones	20 a 24 de noviembre <sup>o</sup> (por confirmar)	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
275. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial <sup>c</sup>	Resoluciones 2106 A (XX) y <a href="#">68/268</a> de la Asamblea General	94º período de sesiones	20 de noviembre a 8 de diciembre <sup>o</sup>	Ginebra	18 E	I (EFI) <sup>d</sup>	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
276. UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas	Resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo	76º período de sesiones	27 a 29 de noviembre	Ginebra	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
277. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación	Resolución 7/21 del Consejo de Derechos Humanos	32º período de sesiones	27 de noviembre a 1 de diciembre	Ginebra	5 E	I (AEIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año (dos en Ginebra y uno en Nueva York)
278. Estados partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción <sup>b</sup>	Artículo 11 2) de la Convención y resolución 52/38 A de la Asamblea General	16ª reunión	27 de noviembre a 1 de diciembre	Ginebra	156 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
279. CNUDMI, Grupo de Trabajo III	Resolución 33/92 de la Asamblea General		27 de noviembre a 1 de diciembre (por confirmar)	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
280. Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, Junta de Síndicos	Resolución 46/122 de la Asamblea General	22º período de sesiones	27 de noviembre a 1 de diciembre	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
281. Subcomité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas	Resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65	52º período de sesiones	27 de noviembre a 6 de diciembre	Ginebra	30 E	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
282. Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	Resoluciones de la Asamblea General 32/40 B y 33/28	Reunión Extraordinaria en Observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino	29 de noviembre	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
283. Consejo de Derechos Humanos, Foro sobre Cuestiones de las Minorías	Resoluciones 6/15 y 19/23 del Consejo de Derechos Humanos	Décimo período de sesiones	30 de noviembre a 1 de diciembre	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
284. Conferencia de los Estados Partes en la Convención contra la Corrupción, Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción <sup>c</sup>	Resolución 58/4 de la Asamblea General y resolución 3/1 de la Conferencia de los Estados Partes	Continuación del octavo período de sesiones	Noviembre <sup>o</sup>	Viena	178 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
285. Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional <sup>c</sup>	Resolución 58/4 de la Asamblea General y resolución 4/2 de la Conferencia de los Estados Partes	Sexta reunión	Noviembre <sup>o</sup>	Viena	178 G	I (ACEFIR)	T	–	Una reunión por año
286. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo	Resolución 32/197 de la Asamblea General		Noviembre <sup>o</sup>	Nueva York	196 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
287. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Resolución 248 (III) de la Asamblea General		Noviembre <sup>o</sup> (una reunión)	Nueva York	12 E	–	–	–	Dos períodos de sesiones de una sesión cada uno por año
288. PMA, Junta Ejecutiva <sup>b</sup>	Decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General	Segundo período ordinario de sesiones	Noviembre <sup>o</sup>	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
289. Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica	Resoluciones de la Asamblea General 347 (IV) y 1438 (XIV)	58° período ordinario de sesiones	4 y 5 de diciembre <sup>p</sup>	Nueva York	9 E	I (CFI)	T	–	Un período de sesiones por año
290. Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción <sup>b,c</sup>	Decisión de los Estados partes en la Séptima Conferencia de examen y resolución 2826 (XXVI) de la Asamblea General	Período de sesiones anual	4 a 8 de diciembre (por confirmar)	Ginebra	172 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
291. Comisión Especial de la Asamblea General para el Anuncio de Contribuciones Voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Resolución 55/75 de la Asamblea General	Conferencia sobre Promesas de Contribuciones	5 de diciembre (por confirmar)	Ginebra	196 G	I (ACEFIR)	T	–	Una reunión por año
292. Junta de Auditores de las Naciones Unidas	Resolución 74 (I) de la Asamblea General	47º período extraordinario de sesiones	5 de diciembre <sup>p</sup> (por confirmar)	Nueva York	3 E	I (CFI)	T	–	Un período de sesiones por año
293. Subcomité de Expertos en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65	34º período de sesiones	6 a 8 de diciembre	Ginebra	36 E	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
294. Comisión de Estupefacientes y Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	Decisión 2011/259 del Consejo Económico y Social	Reuniones conjuntas de la Comisión de Estupefacientes (continuación del 60º período de sesiones) y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (continuación del 26º período de sesiones)	7 de diciembre	Viena	53 G/40 G	I (ACEFIR)	T	–	
295. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	Decisión 2009/251 del Consejo Económico y Social	Continuación del 26º período de sesiones	8 de diciembre	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
296. Comisión de Estupefacientes	Resoluciones del Consejo Económico y Social 9 (I) y 1991/39	Continuación del 60º período de sesiones	8 de diciembre	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
297. Comité Asesor de Auditoría Independiente	Resolución 61/275 de la Asamblea General	40º período de sesiones	11 a 13 de diciembre <sup>p</sup>	Nueva York	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
298. CNUDMI, Grupo de Trabajo VI (Garantías Reales)	Resolución 33/92 de la Asamblea General	32º período de sesiones	11 a 15 de diciembre (por confirmar)	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
299. Comisión Especial de la Asamblea General para el Anuncio de Contribuciones Voluntarias al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	Resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General		Diciembre <sup>p</sup>	Nueva York	196 G	I (ACEFIR)	T	–	Una reunión por año
300. ONU-Hábitat, Comité de Representantes Permanentes	Resolución 56/206 de la Asamblea General	67ª reunión	Diciembre	Nairobi	<sup>i</sup>	I (ACEFIR)	–	RI <sup>i</sup>	Cuatro reuniones por año
301. Comité de Conferencias	Resolución 43/222 B de la Asamblea General		Según sea necesario	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
302. Comité de Relaciones con el País Anfitrión	Resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General		Según sea necesario	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
303. Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	Resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General		Según sea necesario	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
304. Consejo Económico y Social	Carta y resoluciones de la Asamblea General 50/227, 61/16 y 68/1	Reuniones oficiales y oficiosas	Según sea necesario	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR <sup>i</sup>	Según sea necesario
305. Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	Resoluciones de la Asamblea General 2020 (XX), 48/162 y 65/176	Reuniones informativas y consultas oficiosas	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
306. Asamblea General	Carta	Sesiones plenarias y consultas oficiosas	Según sea necesario	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AL/AR <sup>9</sup>	Según sea necesario
307. Consejo de Derechos Humanos	Resolución 60/251 de la Asamblea General	Reuniones de organización y entre períodos de sesiones y períodos extraordinarios de sesiones	Según sea necesario	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR <sup>8</sup>	Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
308. Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994	Resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad		Según sea necesario	Arusha (República Unida de Tanzania)	11 E	I (FI)	T	–	Según sea necesario
309. Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991	Resolución 808 (1993) del Consejo de Seguridad y resolución 47/235 de la Asamblea General		Según sea necesario	La Haya	11 E	I (FI)	T	–	Según sea necesario
310. Comisión de Consolidación de la Paz	Resolución 60/180 de la Asamblea General y resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad		Según sea necesario	Nueva York	31 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
311. Consejo de Seguridad	Carta		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AL	Según sea necesario
312. Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea	Resoluciones del Consejo de Seguridad 751 (1992) y 1907 (2009)		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
313. Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones <a href="#">1267 (1999)</a> , <a href="#">1989 (2011)</a> y <a href="#">2253 (2015)</a> relativas al EIL (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas	Resoluciones del Consejo de Seguridad <a href="#">1267 (1999)</a> , <a href="#">1989 (2011)</a> y <a href="#">2253 (2015)</a>		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
314. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">1373 (2001)</a> relativa a la lucha contra el terrorismo	Resolución <a href="#">1373 (2001)</a> del Consejo de Seguridad		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
315. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">1518 (2003)</a>	Resolución <a href="#">1518 (2003)</a> del Consejo de Seguridad		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
316. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">1533 (2004)</a> relativa a la República Democrática del Congo	Resolución <a href="#">1533 (2004)</a> del Consejo de Seguridad		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
317. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Resolución <a href="#">1540 (2004)</a> del Consejo de Seguridad		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
318. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">1591 (2005)</a> relativa al Sudán	Resolución <a href="#">1591 (2005)</a> del Consejo de Seguridad		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
319. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">1636 (2005)</a>	Resolución <a href="#">1636 (2005)</a> del Consejo de Seguridad		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
320. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">1718 (2006)</a>	Resolución <a href="#">1718 (2006)</a> del Consejo de Seguridad		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
321. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">1970 (2011)</a> relativa a Libia	Resolución <a href="#">1970 (2011)</a> del Consejo de Seguridad		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
322. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">1988 (2011)</a>	Resolución <a href="#">1988 (2011)</a> del Consejo de Seguridad		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
323. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">2048 (2012)</a> relativa a Guinea-Bissau	Resolución <a href="#">2048 (2012)</a> del Consejo de Seguridad relativa a Guinea-Bissau		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
324. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">2127 (2013)</a> relativa a la República Centroafricana	Resolución <a href="#">2127 (2013)</a> del Consejo de Seguridad relativa a la República Centroafricana		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
325. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">2140 (2014)</a>	Resolución <a href="#">2140 (2014)</a> del Consejo de Seguridad		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
326. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">2206 (2015)</a>	Resolución <a href="#">2206 (2015)</a> del Consejo de Seguridad		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
327. Consejo de Seguridad, Comité de Expertos	Decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su primera sesión, 1946		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
328. Consejo de Seguridad, Comité para las Reuniones del Consejo Fuera de la Sede	Decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 1625ª sesión		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
329. Consejo de Seguridad, Comité de Admisión de Nuevos Miembros	Decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 42ª sesión, 1946		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
330. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas <sup>b</sup>	Resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad		Según sea necesario	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
331. Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África	<a href="#">S/2002/207</a>		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
332. Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">1566 (2004)</a>	Resolución <a href="#">1566 (2004)</a> del Consejo de Seguridad		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
333. Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados	Resolución <a href="#">1612 (2005)</a> del Consejo de Seguridad		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
334. Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz	<a href="#">S/PRST/2001/3</a>		Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
335. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo	Resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General		Según sea necesario	Nueva York	144 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
336. Consejo de Administración Fiduciaria (y comités de redacción)	Carta		Según sea necesario	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL <sup>i</sup>	Según sea necesario
337. UNCTAD, consultas del Secretario General y del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo	Decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución <a href="#">51/167</a> de la Asamblea General		Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	'	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)
338. UNCTAD, reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	Decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución <a href="#">51/167</a> de la Asamblea General		Según sea necesario (hasta 18 reuniones)	Ginebra	155 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario (hasta 18 reuniones)

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
339. UNCTAD, otras conferencias y reuniones sobre productos básicos	Decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución <a href="#">51/167</a> de la Asamblea General		Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra		I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)
340. UNCTAD, seminarios y grupos de estudio	Decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución <a href="#">51/167</a> de la Asamblea General		Según sea necesario (hasta 20 reuniones)	Ginebra		I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario (hasta 20 reuniones)
341. UNICEF, Junta Ejecutiva	Resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y <a href="#">48/162</a>	Reuniones informativas y consultas officiosas	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
342. Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina	Resolución 194 (III) de la Asamblea General		Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (FI)	T	–	Según sea necesario
343. Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	Resoluciones de la Asamblea General 3376 (XXX), <a href="#">32/40 B</a> y <a href="#">33/28</a>	Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina	Por determinar (3 días)	Por determinar	25 G	I (AEFI)	T	–	Cuatro reuniones por año (celebradas fuera de la Sede)
344. Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	Resoluciones de la Asamblea General 3376 (XXX), <a href="#">32/40 B</a> y <a href="#">33/28</a>	Reunión Internacional de las Naciones Unidas en apoyo de la paz israelo-palestina	Por determinar (3 días)	Por determinar	25 G	I (AEFI)	T	–	Cuatro reuniones por año (celebradas fuera de la Sede)
345. Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	Resoluciones de la Asamblea General 3376 (XXX), <a href="#">32/40 B</a> y <a href="#">33/28</a>	Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina	Por determinar (3 días)	Por determinar	25 G	I (AEFI)	T	–	Cuatro reuniones por año (celebradas fuera de la Sede)

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
346. Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	Resoluciones de la Asamblea General 3376 (XXX), 32/40 B y 33/28	Seminario de las Naciones Unidas sobre Asistencia al Pueblo Palestino	Por determinar (3 días)	Por determinar	25 G	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año (celebradas fuera de la Sede)
347. Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales	Resoluciones 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297 del Consejo Económico y Social	Período de sesiones de organización	Por determinar	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
348. CEPE, comités y grupos de trabajo	Resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social		Por determinar	Ginebra	56 G	Por determinar	T	–	Un máximo de tres períodos de sesiones por semana conforme al derecho de la CEPE
349. Asamblea General	Resolución 70/232 de la Asamblea General	Reunión de alto nivel para conmemorar el décimo aniversario de la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas <sup>h</sup>	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
350. Grupo de Trabajo de Alto Nivel y Composición Abierta Encargado de Examinar la Situación Financiera de las Naciones Unidas <sup>5</sup>	Resolución 49/143 de la Asamblea General		Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
351. Grupo de Trabajo Oficioso de Composición Abierta sobre el Programa de Paz y sus subgrupos <sup>5</sup>	Resolución 47/120 de la Asamblea General		Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
352. UNCTAD, reuniones de expertos	Parte IV, sección B, del Acuerdo de Accra,		Por determinar	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	Hasta ocho reuniones por

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>	Periodicidad
	aprobado en el 12° período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008, y parte I, sección A, del Mandato de Doha, aprobado en el 13° período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Doha del 21 al 26 de abril de 2012						año, de tres días de duración cada una
353. UNITAR, Junta de Consejeros <sup>b</sup>	Resoluciones de la Asamblea General 1934 (XVIII) y <a href="#">47/227</a>		Por determinar (2 o 3 días)	Ginebra	28 E	I T – (AEFIR)	Un período de sesiones por año
354. Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">61/261</a> , <a href="#">62/228</a> , <a href="#">63/253</a> , <a href="#">64/233</a> y <a href="#">65/251</a>		Por determinar	Nueva York/ Ginebra/ Nairobi	Por determinar	Por T – determinar	
355. Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas	Resoluciones de la Asamblea General <a href="#">61/261</a> , <a href="#">62/228</a> , <a href="#">63/253</a> , <a href="#">64/233</a> y <a href="#">65/251</a>		Por determinar	Nueva York/ Ginebra/ Nairobi	Por determinar	Por T – determinar	Según sea necesario
356. UNU, Consejo	Resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General	65° período de sesiones	Por determinar (1 semana)	Tokio	28 E	I T – (FI)	Un período de sesiones por año

<sup>a</sup> Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando estas sean menores de lo que se estipula en el reglamento.

<sup>b</sup> Los servicios de conferencias se financian con recursos extrapresupuestarios.

<sup>c</sup> Órganos creados en virtud de tratados.

<sup>d</sup> De conformidad con el párrafo 30 de la resolución [68/268](#) de la Asamblea General, se asignarán un máximo de tres idiomas oficiales de trabajo para la labor de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos aunque, a título excepcional, cuando sea necesario, podrá agregarse un cuarto idioma oficial para facilitar la comunicación entre los miembros, según determine el comité interesado, teniendo en cuenta que estas medidas no sentarán precedente, dada la naturaleza especial de los órganos creados en virtud de tratados y sin perjuicio del derecho de cada Estado parte a comunicarse con los órganos creados en virtud de tratados en cualquiera de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

<sup>e</sup> En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución [56/242](#) de la Asamblea General, y como ya había decidido anteriormente la Asamblea, se ruega a los organismos intergubernamentales que eviten celebrar reuniones el Viernes Santo ortodoxo, que en 2017 se celebra el 14 de abril.

<sup>f</sup> De conformidad con el párrafo h) de la decisión [19/32](#) del anterior Consejo de Administración del PNUMA, el Comité de Representantes Permanentes estará integrado por representantes de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de sus organismos especializados, y la Unión Europea, acreditados ante el PNUMA, residan o no en Nairobi.

- <sup>g</sup> La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi prepara los informes de las reuniones (toma de notas, recopilación y revisión editorial) en nombre de las secretarías sustantivas de las reuniones en las que participa. Estos informes son de naturaleza sustantiva y son distintos de otros tipos de actas de reuniones utilizados en la Secretaría.
- <sup>h</sup> Las reuniones que se celebren del 13 al 17 de febrero, del 6 al 17 de marzo, del 24 al 28 de julio y del 28 al 30 de agosto de 2017 podrán disponer de servicios de conferencias.
- <sup>i</sup> Únicamente para las sesiones plenarias.
- <sup>j</sup> De conformidad con la resolución 19/1 del Consejo de Administración de ONU-Hábitat, el Comité de Representantes Permanentes estará abierto a todos los representantes permanentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de sus organismos especializados acreditados ante ONU-Hábitat.
- <sup>k</sup> De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 69/250 de la Asamblea General, se invita a los órganos de las Naciones Unidas que se reúnen en la Sede y en otros lugares de destino donde se observa el Día de Vesak a que eviten celebrar reuniones ese día, que en 2017 corresponde al 11 de mayo.
- <sup>l</sup> De conformidad con la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas pertinente formulada oralmente cuando se estableció el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en 2011, el Comité solo podrá celebrar su período de sesiones anual en Nueva York durante los períodos de “poca actividad”, es decir, bien a principios de enero, bien en agosto. Si se celebra un período de sesiones anual en Nueva York fuera de esos períodos de “poca actividad”, solo se podrán ofrecer servicios de interpretación “en función de la disponibilidad”.
- <sup>m</sup> El Grupo de Expertos se reúne cada dos años. En los años en que se celebra una conferencia de las Naciones Unidas sobre la normalización de los nombres geográficos, el Grupo se reúne inmediatamente antes de la fecha de apertura de la conferencia e inmediatamente después de su clausura.
- <sup>n</sup> De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 69/250 de la Asamblea General, se invita a los órganos de las Naciones Unidas que se reúnen en la Sede y en otros lugares de destino donde se observa la festividad de Diwali a que eviten celebrar reuniones ese día, que en 2017 corresponde al 19 de octubre.
- <sup>o</sup> De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 69/250 de la Asamblea General, se invita a los órganos de las Naciones Unidas que se reúnen en la Sede y en otros lugares de destino donde se observa la festividad de Gurpurab a que eviten celebrar reuniones ese día, que en 2017 corresponde al 21 de noviembre.
- <sup>p</sup> Sujeto a la aprobación de la Asamblea General.
- <sup>q</sup> Se redactan actas literales de las sesiones plenarias de la Asamblea General y su Primera Comisión.
- <sup>r</sup> El 45º período de sesiones se celebrará fuera de los locales de la Sede y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias no prestará servicios de conferencias.
- <sup>s</sup> Los servicios de conferencias serán parte de los asignados a la Asamblea General.
- <sup>t</sup> Abierta a la participación de todos los Estados miembros de la UNCTAD interesados (párr. 9 de la resolución 80 (III) de la UNCTAD).
- <sup>u</sup> De conformidad con la solicitud que figura en el párrafo 4 de la resolución 70/232 de la Asamblea General, se entiende que todavía no se han determinado todas las cuestiones relativas a la reunión de alto nivel, en particular la fecha de celebración, el formato, la organización y el alcance. Por consiguiente, a falta de modalidades para la reunión, en este momento no se pueden estimar las posibles consecuencias financieras de las necesidades en concepto de reuniones y documentación. Una vez que se haya adoptado una decisión sobre las modalidades, el formato y la organización de la reunión, el Secretario General presentará los costos pertinentes de esas necesidades de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. Además, la fecha de la reunión se determinará en consulta con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

## B. Órganos cuyos mandatos se someterán a la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones para su prórroga

Órgano	Mandato	Nombre y número de la reunión	Fechas (2017)	Lugar	Composición	Servicios <sup>a</sup>			Periodicidad
1. Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General <sup>b</sup>	Resolución 67/297 de la Asamblea General		Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
2. Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar	Resoluciones de la Asamblea General 54/33 y 69/245	18ª sesión	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T		Un período de sesiones al año (mandato prorrogado hasta 2016)
3. Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la Cuestión de la Representación Equitativa en el Consejo de Seguridad y el Aumento del Número de sus Miembros y otros Asuntos Relativos al Consejo de Seguridad <sup>b</sup>	Resolución 48/26 y decisión 67/561 de la Asamblea General		Por determinar	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	–	
4. Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados	Resoluciones de la Asamblea General 2443 (XXIII) y 68/80		Por determinar	Ginebra	3 G	I (AFI)	T	AL <sup>c</sup>	
5. Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización	Resoluciones de la Asamblea General 3349 (XXIX) y 68/115		Por determinar	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	–	

<i>Órgano</i>	<i>Mandato</i>	<i>Nombre y número de la reunión</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>	<i>Periodicidad</i>
6. Grupo de Trabajo Encargado de Estudiar la Financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	Resolución 2656 (XXV) de la Asamblea General		Por determinar	Nueva York	9 G	I T – (ACEFIR)	

<sup>a</sup> Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando estas sean menores de lo que se estipula en el reglamento.

<sup>b</sup> Los servicios de conferencias serán parte de los asignados a la Asamblea General.

<sup>c</sup> Únicamente para las audiencias orales.

**C. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2017 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas**

<i>Órgano</i>	<i>Nombre de la sesión/número del período de sesiones</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>
1. OACI, Comité	210º período de sesiones	9 a 27 de enero	Montreal (Canadá)
2. OMS, Consejo Ejecutivo	140º período de sesiones	23 de enero a 2 de febrero	Ginebra
3. FIDA, Consejo de Administración	40º período de sesiones	15 y 16 de febrero	Roma
4. Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	Comité Jurídico y Técnico	20 de febrero a 3 de marzo	Kingston
5. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos	48º período de sesiones	20 de febrero a 3 de marzo	Viena
6. OACI, Consejo	210º período de sesiones	20 de febrero a 10 de marzo	Montreal (Canadá)
7. OIEA, Junta de Gobernadores		6 a 10 de marzo	Viena
8. UPU, Consejo de Operaciones Postales y Consejo de Administración		20 de marzo a 7 de abril	Berna
9. OIT, Consejo de Administración y sus comités	329º período de sesiones	Marzo	Ginebra
10. Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo	84º período de sesiones	Marzo	La Haya
11. FIDA, Junta Ejecutiva	120º período de sesiones	10 a 14 de abril	Roma
12. FAO, Consejo	156º período de sesiones	24 a 28 de abril	Roma
13. OACI, Comité	211º período de sesiones	24 de abril a 12 de mayo	Montreal (Canadá)
14. Reuniones anuales de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y del FMI	Reuniones de primavera	Abril	Washington D.C.
15. UNESCO, Consejo Ejecutivo	201º período de sesiones	Abril	París
16. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo Asesor	48º período de sesiones	2 a 5 de mayo	Viena
17. OIEA, Comité del Programa y de Presupuesto		8 a 12 de mayo	Viena
18. ONUDI, Comité del Programa y de Presupuesto	33º período de sesiones	16 a 18 de mayo (provisional)	Viena
19. UIT, Consejo		25 de mayo a 2 de junio	Ginebra
20. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficiosas/de expertos	51º período de sesiones	29 a 31 de mayo	Viena
21. OMT, Consejo Ejecutivo	105º período de sesiones	Mayo	Por determinar
22. OMS, Consejo Ejecutivo	141º período de sesiones	Mayo	Ginebra

<i>Órgano</i>	<i>Nombre de la sesión/número del período de sesiones</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>
23. OMS, Asamblea Mundial de la Salud	Septuagésimo período de sesiones	Mayo	Ginebra
24. OMM, Consejo Ejecutivo	Sexagésimo noveno período de sesiones	Mayo/junio	Ginebra
25. OIT, Conferencia General	106º período de sesiones	5 a 17 de junio	Ginebra
26. OACI, Consejo	211º período de sesiones	5 a 23 de junio	Montreal (Canadá)
27. OIEA, Junta de Gobernadores		12 a 16 de junio	Viena
28. OIT, Consejo de Administración y sus comités	330º período de sesiones	17 de junio	Ginebra
29. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	48º período de sesiones	19 y 20 de junio	Viena
30. ONUDI, Junta de Desarrollo Industrial	45º período de sesiones	27 a 30 de junio (provisional)	Viena
31. FAO, Conferencia	40º período de sesiones	3 a 8 de julio	Roma
32. FAO, Consejo	157º período de sesiones	10 de julio	Roma
33. Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	23º período de sesiones	31 de julio a 18 de agosto (por confirmar)	Kingston
34. OMI, Consejo	118º período de sesiones	Julio	Londres
35. Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo	85º período de sesiones	Julio	La Haya
36. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos	49º período de sesiones	28 de agosto a 8 de septiembre	Viena
37. OMT, Asamblea General	21º período de sesiones	Agosto	Por determinar
38. OIEA, Junta de Gobernadores		11 a 15 de septiembre	Viena
39. FIDA, Junta Ejecutiva	121º período de sesiones	11 y 15 de septiembre	Roma
40. OIEA, Conferencia General		18 a 22 de septiembre	Viena
41. OACI, Comité	212º período de sesiones	18 de septiembre a 6 de octubre	Montreal (Canadá)
42. OIEA, Junta de Gobernadores		25 de septiembre	Viena
43. OMPI, Asambleas de Estados Miembros		Septiembre/octubre	Ginebra
44. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo Consultivo	49º período de sesiones	2 a 5 de octubre	Viena
45. UPU, Consejo de Administración		9 a 27 de octubre	Berna
46. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficiosas/de expertos	52º período de sesiones	16 a 18 de octubre	Viena

<i>Órgano</i>	<i>Nombre de la sesión/número del período de sesiones</i>	<i>Fechas (2017)</i>	<i>Lugar</i>
47. OIT, Consejo de Administración y sus comités	331° período de sesiones	26 de octubre a 9 de noviembre	Ginebra
48. OACI, Consejo	212° período de sesiones	30 de octubre a 17 de noviembre	Montreal (Canadá)
49. Reuniones anuales de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y del FMI	Reuniones de otoño	Octubre	Washington D.C.
50. Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo	86° período de sesiones	Octubre	La Haya
51. UNESCO, Consejo Ejecutivo	202° período de sesiones	Octubre	París
52. OMT, Consejo Ejecutivo		Octubre/noviembre	Por determinar
53. OMT, Consejo Ejecutivo		Octubre/noviembre	Por determinar
54. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	49° período de sesiones	6 a 8 de noviembre	Viena
55. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas		20 a 22 de noviembre	Viena
56. OIEA, Junta de Gobernadores		23 y 24 de noviembre	Viena
57. Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas	22° período de sesiones	27 de noviembre a 1 de diciembre	La Haya
58. ONUDI, Conferencia General	17° período de sesiones	27 de noviembre a 1 de diciembre	Viena
59. OMI, Asamblea	30° período de sesiones	Noviembre	Londres
60. OMI, Consejo	119° período de sesiones	Noviembre	Londres
61. UNESCO, Consejo Ejecutivo	203° período de sesiones	Noviembre	París
62. UNESCO, Conferencia General	39° período de sesiones	Noviembre	París
63. FAO, Consejo	158° período de sesiones	4 a 8 de diciembre	Roma
64. FIDA, Junta Ejecutiva	122° período de sesiones	11 y 15 de diciembre	Roma
65. Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional		Por determinar	La Haya
66. Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Comité de Presupuesto y Finanzas		Por determinar	La Haya
67. Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares		Por determinar	Viena/Nueva York